



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 23 de Mayo de 2023

Tomo II

Número 11 Especial

Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA. SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.2

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA EL BIENESTAR, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.118

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD PARA TODOS, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.370

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR, EMITIDO POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.480

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA ESPECIAL DE AUTONOMÍA DE LA MUJER, EMITIDO POR EL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER. -----PÁGINA.621

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO-----PÁGINA.731

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.859

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE TRABAJO INCLUSIVO Y JUSTICIA LABORAL, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.1115

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO HONESTO, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.1239

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.1364

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO URBANO INCLUYENTE, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.1459

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.1635

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA ESPECIAL ANTICORRUPCIÓN, EMITIDO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.1802

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE FORTALECIMIENTO HACENDARIO Y ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.1905

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.2138

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE GOBERNANZA, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.2556



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

LICENCIADA MARÍA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA, GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90 FRACCIONES III Y XX, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ME IMPONE EL ARTÍCULO 91 FRACCIONES VI Y XIII EN RELACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9º, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 11 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, 8, 30 FRACCIONES I, IV Y V, 33 FRACCIÓN III, 34 FRACCIÓN III, 38 FRACCIÓN IV, 52, 53, 83 Y 84 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 26 y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo en su artículo 9, establecen como obligación del Estado organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo mediante la participación de los sectores público, privado y social, con el objeto de fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones orientadas para impulsar el desarrollo.

Que desde el mes de agosto de 2022, contamos con una nueva **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo** la cual establece los principios y bases para la integración y funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática del Estado; las etapas e instrumentos conforme a las cuales se llevará a cabo la planeación estatal y municipal del desarrollo y encauzar, en función de ésta, las atribuciones de las autoridades responsables de la planeación y se vincule con los objetivos y estrategias del desarrollo del Estado y la Nación; las bases para la formulación de el Plan Estratégico para el Desarrollo Sostenible, el Plan Estatal de Desarrollo; el Plan Municipal de Desarrollo, y los programas regionales, sectoriales,



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

institucionales y especiales correspondientes, que serán ejecutados por las Dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal; además, establece los mecanismos de cocreación y participación ciudadana en materia de planeación para promover y garantizar la participación democrática, dinámica y responsable de la ciudadanía, organismos, instituciones y representantes de los sectores tanto social como privado, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, dentro del proceso de planeación estatal y municipal.

Que los artículos 52 y 53 establecen que los **Programas Estatales de Desarrollo** son los instrumentos rectores cuya finalidad consiste en detallar los planteamientos y orientaciones generales que emanan del Plan Estatal, mediante la identificación de objetivos y acciones a ejecutar por el Estado y cumplir con las responsabilidades de la Ley. Los programas observarán congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, así como con los objetivos y prioridades de la Planeación Nacional del Desarrollo. Los Programas Estatales de acuerdo a su ámbito de aplicación, se clasifican en Regionales, Sectoriales, Institucionales y Especiales.

Que con fecha 23 de enero del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el **Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027**, instrumento rector del proceso de planeación para el desarrollo del Estado que expresa claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, ambiental, cultural, económica, social, indígena, educativa y deportiva del Estado.

Que el **Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027** busca orientar la acción de gobierno para mejorar la calidad de vida de las y los quintanarroenses y fomentar el desarrollo integral, solidario y sostenible en el Estado, en el contexto del **Nuevo Acuerdo por el Bienestar y Desarrollo de Quintana Roo**; establece un orden de acción pública, propio de este gobierno, el de la Transformación Profunda, el primero humanista y progresista de la historia de Quintana Roo, para incidir en el corto, mediano y largo



plazo y en su estructura existe la relación y alianza estratégica entre la ciudadanía y el gobierno.

Que con base en lo anterior y con el objetivo claro de dar cabal cumplimiento a los compromisos gubernamentales en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, con fecha 03 de marzo del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el acuerdo por el que se emiten los **Lineamientos para la formulación, seguimiento y actualización de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027**.

Que los artículos 83 y 84 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, establecen las bases para que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal integren la información necesaria para la elaboración de los programas de su competencia, contando con la participación de la ciudadanía, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, así como el proceso de validación del Consejo Ciudadano de Planeación del Estado de Quintana Roo respecto de los mecanismos de cocreación y participación ciudadana en materia de planeación y la validación de los programas institucionales por parte de las Dependencias Coordinadoras de sector; a su vez dispone que la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado deberá validar su compatibilidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, contándose con un plazo para la elaboración, validación, aprobación y publicación de los Programas de Desarrollo Estatal de cuatro meses contados a partir de la publicación del Plan Estatal.

Que, en atención al proceso antes referido, con fecha 19 de mayo del 2023, fueron validados por el **Consejo Ciudadano de Planeación del Estado de Quintana Roo** los mecanismos de Cocreación y Participación Ciudadana de los Programas de Desarrollo, entre los que se encuentra el **PROGRAMA SECTORIAL DE**



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

TRANSPARENCIA Y GOBIERNO HONESTO.

Que con fecha 28 de abril de 2023, mediante el oficio número SECOES/SACI/CGPCS/COPEVI/0101/IV/2023, la Secretaría de la Contraloría del Estado, remite a la Secretaría de Finanzas y Planeación, el Programa Sectorial de Transparencia y Gobierno Honesto.

Que con fecha 19 de mayo 2023, la Secretaría de Finanzas y Planeación, mediante oficio de la Subsecretaría de Planeación, da por validado el **Programa Sectorial Transparencia y Gobierno Honesto**, en el cual se menciona que éste es **compatible con los ejes, objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027** y cumple con los mandatos que establece la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

Que con base en la culminación de cada una de las etapas de formulación de los Programas de Desarrollo a que se refiere el artículo 83 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y una vez que se ha contado con las validaciones antes referidas, en fecha 19 de mayo 2023, mediante oficio número SEFIPLAN/SSP/19-05-23-21/V/2023, la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través de la Subsecretaría de Planeación pone a aprobación de la Gobernadora del Estado, el **PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO HONESTO**.

Que en estricto cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3, 8, 30 fracciones I, IV y V, 33 fracción III, 34 fracción III, 38 fracción IV, 52, 53, 83 y 84 de la **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo**, tengo a bien expedir el presente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

TRANSPARENCIA Y GOBIERNO HONESTO, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

PRIMERO. Se aprueba en sus términos el **Programa Sectorial de Transparencia y Gobierno Honesto**, emitido por la Secretaría de Contraloría, ya que se encuentra debidamente validada su compatibilidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.

SEGUNDO. Se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo para su debida publicidad y efectos legales conforme a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

TERCERO. Se ordena a la Secretaría de Contraloría que, en cumplimiento de los principios de máxima publicidad y transparencia, publique el Programa Sectorial de Transparencia y Gobierno Honesto en su sitio electrónico oficial (portal web) para debido conocimiento público. Así como la publicación en el sitio electrónico oficial (portal web) de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para publicar el Registro de Planes y Programas de Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

CUARTO. Se instruye a las personas titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal difundir por medios masivos de comunicación social, así como supervisar la correcta aplicación del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones reglamentarias o administrativas de igual o menor jerarquía que se opongan a lo establecido en el presente Acuerdo.



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD
DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS 23 DÍAS
DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LA GOBERNADORA DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



LIC. MARÍA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA

EL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LIC. REYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO

La presente Hoja de Firmas corresponde al ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL
DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO HONESTO, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO, de fecha veintitrés de mayo del año 2023.



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO HONESTO





CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN..... 3

II. INTRODUCCIÓN..... 6

III. MISIÓN..... 9

IV. VISIÓN..... 11

V. MARCO JURÍDICO..... 13

VI. DIAGNÓSTICO..... 18

VII. CONTEXTO..... 36

 • Alineación del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial Federal, el PED 2023-2027 y Agenda 2030..... 38

 • Alineación Estructural PED y Programa Sectorial..... 40

VIII. APARTADO ESTRATÉGICO..... 95

 Tema 1..... 96

 • Objetivo..... 96

 • Estrategia..... 96

 • Líneas de Acción..... 97

 Tema 2..... 100

 • Objetivo..... 100

 • Estrategia..... 100

 • Líneas de Acción..... 100

IX. BASES PARA SU CONCERTACIÓN..... 101

X. CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN..... 106

XI. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO..... 110

XII. ANEXOS..... 112

 Anexo 1. Fichas de Indicadores del PED 2023-2027..... 113

 Anexo 2. Fichas de Indicadores del Programa..... 116





PRESENTACIÓN





SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



I. PRESENTACIÓN

La transparencia, rendición de cuentas y la participación ciudadana, constituyen elementos ineludibles en los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, son consideradas prácticas que transitan de manera paralela por el camino de la honestidad, eficiencia y eficacia.

El presente Programa Sectorial de Transparencia y Gobierno Honesto, se integró a partir del consenso, surgiendo del conocimiento de las necesidades expresadas por la ciudadanía, academia, cámaras empresariales e instituciones públicas inmersas en el sector. Su diseño se realizó con un enfoque sistémico y multifactorial, que busca no solamente integrar la razón política, sino establecerse como una guía que parte de la realidad ciudadana.

Un Gobierno Honesto va más allá de establecer una gestión transparente, las transformaciones del entorno social han evidenciado la necesidad de replantear el comportamiento y las funciones del Estado, es bien sabido que la información es el poder; quienes accedan al conocimiento cabal y oportuno, serán capaces de adoptar decisiones correctas. Resulta evidente la creciente necesidad de estandarizar los niveles de cumplimiento en las responsabilidades, fortalecer los mecanismos de control y fiscalización, instaurar canales de atención a manifestaciones ciudadanas, establecer parámetros que consoliden la homologación en la información de las instituciones, así como determinar un marco normativo específico que conduzca el actuar diario de las autoridades para hacerlo una realidad.

Sin embargo, es necesario que la actitud de las personas servidoras públicas se modifique hacia su productividad, apertura, transparencia y rendición de cuentas, hacer de su gestión una vitrina de cristal, totalmente visible y accesible para la ciudadanía, cambios que permitirán que se conozca a plenitud su labor, adopten un manejo íntegro de los recursos públicos y por ende facilitar la labor de fiscalización; para ello se integran líneas de acción que profundizan en la profesionalización de la persona servidora pública, buscando incrementar la capacidad de gestión y respuesta ante las demandas sociales, actividad que se verá reflejada en la simplificación de trámites y servicios.





SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



Integra también un nuevo enfoque de contraloría social, orientado a promover por diferentes vías la participación ciudadana, a través del pleno ejercicio de la corresponsabilidad, concepto que no sólo asegura una relación más estrecha entre sociedad y gobierno, sino que además garantiza que los recursos se utilicen en lo socialmente necesario.

Para la Secretaría de la Contraloría del Estado, este programa cobra vital importancia, ya que constituye un elemento fundamental para hacer del control preventivo una práctica cotidiana que derive en el fortalecimiento de las capacidades administrativas, de gestión y de servicio a las y los quintanarroenses. El construirlo de la mano de la gente, le otorga un valor agregado que nos enorgullece.

Finalmente, este documento representa una guía para analizar y ejercer el seguimiento y la evaluación ponderada de los avances en la materia y asimismo, los retos que seguiremos enfrentando día a día en el quehacer gubernamental.

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado
Secretaría de la Contraloría del Estado.





INTRODUCCIÓN





SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



- Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Acuerdo que tiene por objeto la emisión de las guías para la integración del expediente unitario de los procesos de contratación por medio de la licitación pública, invitación a cuando menos tres proveedores y adjudicación directa, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- Acuerdo que tiene por objeto la emisión de las guías para la integración del expediente unitario de los procesos de contratación por medio de la licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Quintana Roo.
- Acuerdo por el que se da a conocer el Proceso para el Registro de los Proyectos de Manuales Administrativos ante la Secretaría de la Contraloría.
- Acuerdo por el que se emite la Guía para la Elaboración del Manual de Organización para las Instituciones de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.
- Acuerdo por el que se emite la Guía para la Elaboración del Manual de Procedimientos para las Instituciones de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.
- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para Regular el Procedimiento para la Revisión, Autorización, Dictaminación y Registro de las Estructuras Orgánicas y Organigramas de las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo.





DIAGNÓSTICO





SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



VI. DIAGNÓSTICO

En congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, la Administración Pública Estatal, en su Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, “**Eje 5: Gobierno Honesto, Austero y Cercano a la Gente**”, plantea como uno de sus objetivos específicos consolidar un gobierno humanista regido por los principios de transparencia, honestidad y austeridad, que recobre la confianza ciudadana en la administración pública y propicie la participación social en la toma de decisiones.

Lo anterior, constituye un gran reto para la Administración Pública del Estado puesto que, a pesar de los esfuerzos y resultados logrados en las acciones encaminadas a la prevención, vigilancia y supervisión de la administración y ejercicio de los recursos públicos en nuestra Entidad, se mantiene una percepción ciudadana negativa sobre la corrupción en el sector gubernamental y la impunidad de los servidores públicos que cometen faltas o irregularidades administrativas.

El presente diagnóstico tiene el objetivo de presentar el panorama Internacional, Nacional y Estatal en temas de transparencia, corrupción y mejora regulatoria, demostrando por medio de cifras el alcance de estos fenómenos.

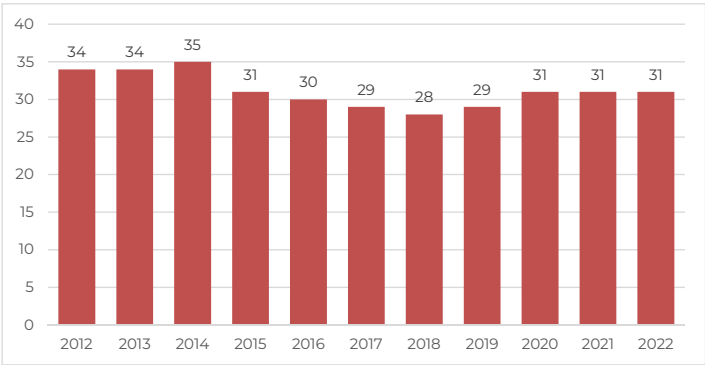
Transparencia Internacional, es una organización no gubernamental, apolítica, y sin fines de lucro, dedicada al combate de la corrupción en los ámbitos nacional e internacional. Para la consecución de su objetivo, se desarrolló el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), instrumento que clasifica 180 países y territorios de todo el mundo por sus niveles percibidos de corrupción en el sector público, con una puntuación en una escala de 0 (altamente corrupto) a 100 (muy limpio).





En la edición 2022,¹ México mantuvo por tercer año consecutivo la calificación de 31 puntos en el IPC, ubicándose en la posición 126 de los 180 países evaluados, obteniendo únicamente 31 puntos de los 100 señalados. No obstante, de que se mantuvo la calificación, el país retrocedió dos posiciones con respecto al año anterior, al caer al del sitio 124 que tenía en 2021 al 126 que ocupa actualmente.

Gráfico G.1. Evolución del Índice de Percepción de Corrupción en México 2012-2022.



Fuente: Transparencia Internacional. <https://www.transparency.org/en/cpi/2022>

Entre los países de América Latina, México se encuentra evaluado apenas por encima de Paraguay, quien cuenta con 28 puntos, Guatemala (24), Honduras (23), Nicaragua (19), Haití (17) y Venezuela (14).

¹ <https://www.transparency.org/es/press/2022-corruption-perceptions-index-reveals-scant-progress-against-corruption-as-world-becomes-more-violent>



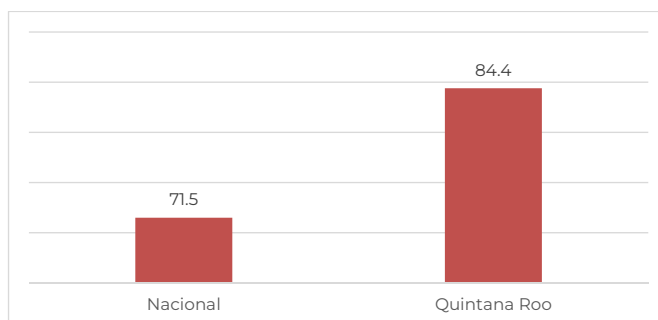


SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



Gráfico G.3. Porcentaje de Percepción de Corrupción por Unidades Económicas en Quintana Roo.



Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2021/doc/encig2021_principales_resultados.pdf

Quintana Roo es una de las entidades con la percepción más alta de frecuencia de corrupción, realizada por las personas servidoras públicas, estando solo por debajo del Estado de México (94.7), Tabasco (90.9), Ciudad de México (88.3), Puebla (87.5) y Sonora (85).

Ante estas cifras, es innegable que la corrupción no sea uno de los principales problemas percibidos por la sociedad quintanarroense. Un mecanismo efectivo para el combate de la corrupción es la transparencia, este es un medio que ha demostrado ser efectivo, con el que la población puede solicitar a las personas servidoras públicas regirse bajo las leyes, ejercer sus funciones de una forma correcta y exigir rendición de cuentas.

El Gobierno Abierto es un concepto que en los últimos años ha cobrado gran relevancia e importancia a nivel mundial, dado que aplica técnicas, que permiten cerrar brechas de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía, al mezclar la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

Uno de los mayores logros del estado en materia de Gobierno Abierto, tuvo lugar en 2020, cuando la *Alianza para el Gobierno Abierto*, aceptó la solicitud del gobierno de Quintana Roo para formar parte de la organización. Es una iniciativa internacional, cuyo objetivo es promover un modelo de gobernanza





SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



más abierta y horizontal, que implique una nueva lógica de colaboración entre la ciudadanía y autoridades públicas, a través de cuatro principios: Transparencia, Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana e Innovación.⁵

En 2021, se publicaron en el Portal de Transparencia del Estado de Quintana Roo, los Lineamientos Generales para la Adopción del Modelo Datos Abiertos. Con la puesta en marcha de la Plataforma de Datos Abiertos, el gobierno de Quintana Roo se planteó como objetivos: Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales, apoyar la participación ciudadana, aplicar los más altos estándares de integridad profesional y aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas.

El Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) en su edición 2021, reporta que en ese año se recibieron 129 denuncias por incumplimiento de las obligaciones de personas servidoras públicas de la Administración Pública del Estado, de las cuales, casi 80% se realizó a través de sitios web o vía telefónica. Esta cifra es 8 veces menor que la reportada en el censo 2019.

En este tema, la administración pública estatal reportó en 2021, un total de 4,454 solicitudes recibidas en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales; atendándose en su totalidad.⁶

⁵ <http://gobabiertomx.org/quienes-somos/>

⁶ Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2022. INEGI



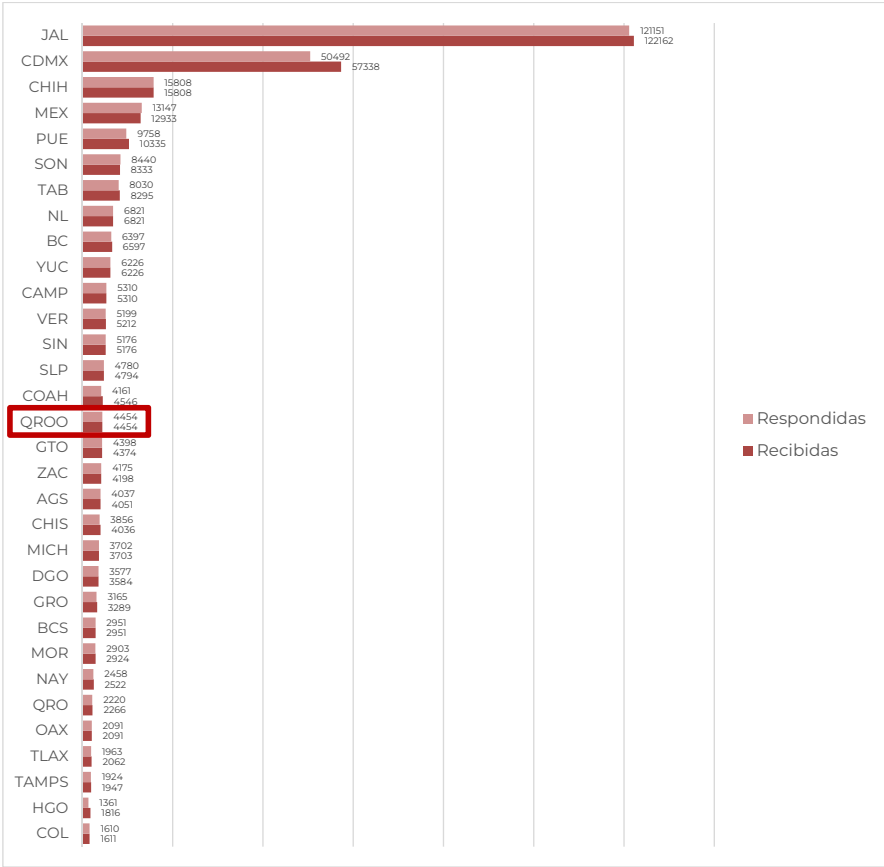


SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



Gráfico G.4. Solicitudes recibidas en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales.



Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2022. INEGI

La Secretaría de la Contraloría, realiza auditorías, además de revisiones a las Instituciones Públicas a través de los Órganos Internos de Control y Auditores





SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



Especiales, esto con la finalidad de determinar la viabilidad de implementar las acciones de mejora que contribuyan al fortalecimiento del control preventivo.

El impacto esperado de las auditorías y revisiones, es la reducción de la recurrencia de las observaciones, logrando una mayor eficacia y eficiencia en la ejecución de los recursos asignados.

Con la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se estableció un procedimiento en materia de responsabilidad administrativa, que hace distinciones entre investigación, sustanciación y resolución; labores que se le asignan a autoridades diferentes, aun cuando pertenezcan a un mismo órgano contralor.

En 2021, la Administración Pública Estatal estaba compuesta por 73 Instituciones, de las cuales, únicamente 30 contaban con un Órgano Interno de Control, mismos que carecen de la estructura básica necesaria para realizar las funciones de investigación y sustanciación, por lo que se apoyan de otras unidades administrativas de la Secretaría de Contraloría del Estado para la realización de sus funciones.

En materia de participación ciudadana, la Contraloría Social se define como un mecanismo dirigido a la ciudadanía, en materia de verificación de la ejecución de los recursos públicos, en virtud de realizar una correcta aplicación de los mismos. Fortaleciendo la consolidación de este derecho a la participación ciudadana, el 6 de abril de 2018 se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Estatales de Desarrollo Social, con el objetivo de que las instancias gubernamentales operadoras de los programas de desarrollo social, tengan la orientación adecuada en sus actividades de promoción de la Contraloría Social, así como la certeza que la legalidad imprime a sus acciones.

Es necesario revisar y fortalecer los mecanismos existentes, así como generar nuevos espacios, a fin de ofrecer alternativas innovadoras, con mayor uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC'S), con la finalidad de generar mecanismos efectivos de vinculación entre gobierno y sociedad, para





SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



incentivar una mayor participación en temas relacionados con el combate a la corrupción.

El Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), es el instrumento creado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el año 2016, el SNA establece principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre autoridades, para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.⁷

En materia de armonización con el SNA, en el año 2017, se crea el Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SAEQROO), como una instancia de coordinación entre las autoridades de los órdenes de gobierno estatal y municipal, competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, de igual manera, en la fiscalización y control de recursos públicos, en apego a las bases, mecanismos y políticas del sistema.

La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria define a la mejora regulatoria como una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.⁸

La Política Pública de Mejora Regulatoria está regulada al máximo rango normativo, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al incluir en el artículo 25, la obligatoriedad de las autoridades de todos los ámbitos de gobierno, de implementar esta política para la simplificación de regulaciones, trámites y servicios; y con la publicación en el ejercicio 2019 de la

⁷ <https://www.gob.mx/sfp/documentos/sistema-nacional-anticorrupcion-315409>

⁸ <https://www.gob.mx/conamer/acciones-y-programas/que-es-la-mejora-regulatoria>





SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



Ley General de Mejora Regulatoria, se establece observancia general en toda la República en materia de mejora regulatoria, por lo que se ha convertido en una Política del Estado Mexicano.

En este tenor, en el Estado de Quintana Roo, la política de mejora regulatoria se elevó a rango constitucional, mediante la reforma del artículo 10 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, que establece la obligatoriedad de las autoridades de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Quintana Roo, así como sus Municipios, en el ámbito de sus competencias, implementar políticas públicas de Mejora Regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley en la materia.

Bajo este nuevo marco constitucional y regulación nacional, se emitió el 11 de octubre de 2019, la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, armonizada con la Ley General de Mejora Regulatoria que rige en nuestro país, creando la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER), como órgano rector de esta materia que ahora concentra recursos y atribuciones que se encontraban dispersos entre las dependencias del Poder Ejecutivo.

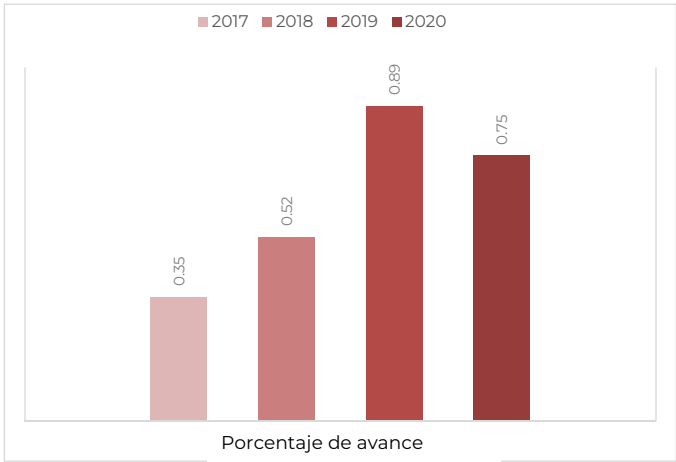
Uno de los grandes pilares de la mejora regulatoria es el de Políticas, pilar que es evaluado por el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (ONMR) a través del Indicador de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria (IENMR), este segmento mide la calidad de los instrumentos jurídicos que regulan e impulsan la política pública de mejora regulatoria en la federación, entidades federativas y municipios del país, del mismo modo que su grado de homologación a la Ley General de Mejora Regulatoria y su principal objeto de análisis son las leyes, reglamentos y regulaciones en general.

En el Estado de Quintana Roo, en la edición 2020 del IENMR, la categoría de Políticas (marco normativo) se ubicó en la posición nacional 11, con un puntaje total de 0.151 de 0.20, equivalente a un 75.5% de avance.





Gráfico G.5. Avance del Estado en la categoría de Políticas.



Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria <https://www.onmr.org.mx/>.

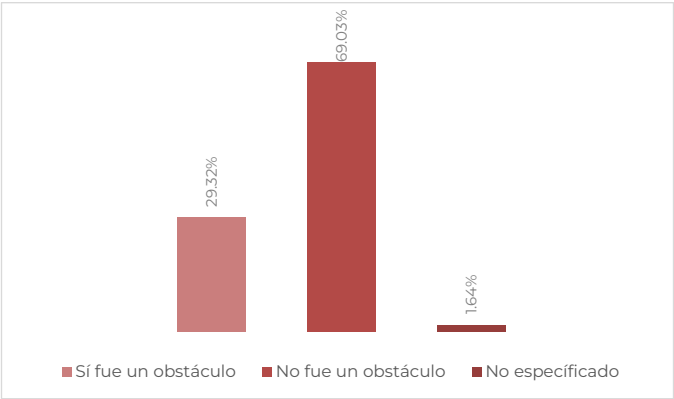
Otro de los indicadores importantes a considerar en materia normativa, es la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE) 2020, que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la cual mide las percepciones y experiencias sobre los marcos regulatorios a los que se encontraron sujetas las unidades económicas del sector privado, y que impactaron el desempeño de su actividad económica y el impacto que representan los trámites para cumplir con las obligaciones establecidas en las regulaciones aplicables.

En la construcción de los resultados de la Encuesta señalada en el párrafo anterior, en el estado de Quintana Roo se estimaron 47,196 unidades económicas del sector privado, de las cuales el 29.3% del total consideraron que, durante 2020, el marco regulatorio (realizar trámites; atender normas, licencias, permisos o inspecciones gubernamentales) representó un obstáculo para el cumplimiento de sus objetivos de negocios.





Gráfico G.6. Percepción del marco regulatorio como un obstáculo para el logro de los objetivos de los negocios.



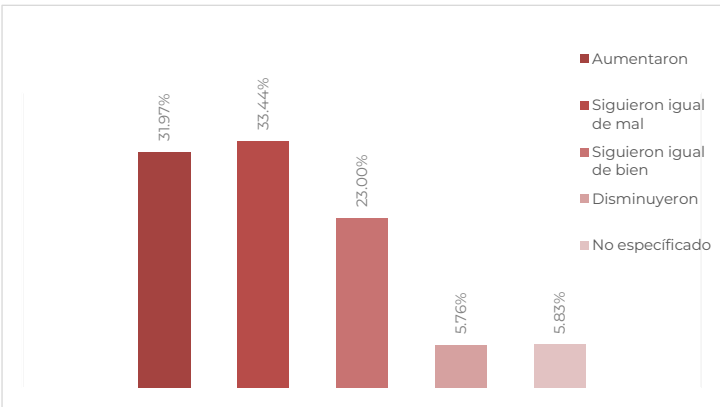
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
<https://www.inegi.org.mx/programas/encrige/2020/>

De igual manera, el 65.4% de las unidades económicas en el estado de Quintana Roo, consideraron que, durante el año 2020, las cargas administrativas para cumplir con el marco regulatorio fueron mayores, o bien, siguieron igual de pesadas con relación al ejercicio 2019.





Gráfico G.7. Evolución de cargas administrativas 2019-2020.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
<https://www.inegi.org.mx/programas/encrige/2020/>

Durante el mismo año, el 84% de las unidades económicas en el estado de Quintana Roo pudo identificar costos monetarios al realizar acciones relacionadas con las regulaciones a las cuales estuvieron sujetas.⁹

En promedio, cada unidad económica gastó \$218,437 pesos por cargas administrativas.

⁹ Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas 2020.INEGI
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encrige/2020/doc/encrige2020_qroo.pdf.





Tabla T.1.- Costos monetarios promedio de las regulaciones.

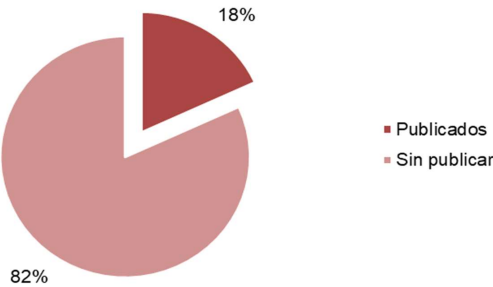
Porcentaje de Unidades Económicas que identificó costos monetarios de cumplimiento		Costos monetarios de cumplimiento promedio por unidad económica (pesos).	
Nacional	Quintana Roo	Nacional	Quintana Roo
60.8%	84.0%	\$95,760	\$218,437

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
<https://www.inegi.org.mx/programas/encrige/2020>

En cumplimiento a la implementación de la política de mejora regulatoria en todos los ámbitos de gobierno como mandato constitucional, es de suma importancia contar con marcos normativos armonizados.

De los 11 municipios de Quintana Roo, únicamente Benito Juárez y Solidaridad han homologado sus reglamentos a la normativa nacional y estatal, y han publicado en el Periódico Oficial del Estado sus Reglamentos Municipales de Mejora Regulatoria. Por lo que es imperante la actualización y emisión de la normatividad en la materia en los municipios de Bacalar, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, Isla Mujeres, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Othón P. Blanco, Puerto Morelos y Tulum.

Gráfico G.8. Reglamentos municipales de mejora regulatoria.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER).





SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



En este contexto, en el Estado de Quintana Roo existe poco avance en la modernización del marco regulatorio estatal y municipal en materia de mejora regulatoria, esto se origina, a la falta de emisión de reglamentos municipales en este tema, y del Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios.

El área de oportunidad en el ámbito del marco normativo, es el de mejorar y perfeccionar las regulaciones que sustentan la política pública, la armonización y homologación de los reglamentos municipales de mejora regulatoria con la Ley General de Mejora Regulatoria y la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, así como modernizar el andamiaje jurídico para dar total fundamentación a temas de Mejora Regulatoria en el ámbito estatal y municipal.

El problema en el Estado de Quintana Roo, es la dificultad de concentrar la información de sus regulaciones, y la poca importancia brindada por parte de las Instituciones Públicas en la revisión de su marco regulatorio para modernizar, agilizar y simplificar, los trámites y servicios.

Sin embargo, se requiere de la cooperación de las instituciones y organismos para realizar una revisión del acervo regulatorio que se tiene en el Estado, y que continuamente debe ser actualizado y mejorado para garantizar las acciones de simplificación de los trámites y servicios.

En cumplimiento al artículo 130 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, a las disposiciones emitidas por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, y con el propósito de instrumentar Programas de Desarrollo elaborados bajo la visión del Estado, la sociedad civil y el sector privado, la Secretaría de la Contraloría del Estado y la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria invitaron a la población a participar en la construcción del Programa Sectorial de Transparencia y Gobierno Honesto, mediante el envío de propuestas a través del Buzón Virtual de Participación Ciudadana en los temas de: Transparencia, Combate a la Corrupción y Mejora Regulatoria.





SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



El periodo para la recepción de propuestas se realizó del 14 al 22 de marzo de 2023.



Durante la implementación de este buzón digital se captaron 50 propuestas de las siguientes personas participantes:

Auditoría Superior del Estado, Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, Universidad Politécnica de Bacalar, Universidad del Caribe, Colegio de Profesionistas en Gobierno y Gestión Pública, A.C., Colegio de Economistas, A.C., Colegio de Contadores Públicos

de Quintana Roo, A.C., Colegio de Educadores de Quintana Roo, A.C., Fundación de Parques y Museos de Cozumel, CANACO SERVYTUR, Somos Uno Quintana Roo, Pro Dignidad Universal, A.C. y el Consejo Tecnológico Universitario.

La información obtenida reveló importantes áreas de oportunidad relacionadas con la mejora de los trámites y servicios, así como la necesidad de una gestión gubernamental más eficiente. De igual forma, la ciudadanía resaltó la importancia de implementar herramientas y mecanismos eficaces que inhiban la corrupción y promuevan la transparencia en las acciones ejecutadas por las instituciones públicas del Estado.





Tabla T.2. Resumen de problemas relevantes del sector/tema

Problemas	Causas probables
Alta percepción de la corrupción en la gestión pública estatal.	Insuficiente participación de la ciudadanía en los asuntos del gobierno.
	Impunidad.
	Falta de cultura de integridad en el servicio público.
	Escasa difusión de mecanismos de atención oportuna de quejas y denuncias.
	Excesiva burocracia, procesos administrativos lentos, complejos y sin fundamentación legal.
	Limitada cobertura de los actos de fiscalización.
La ciudadanía no hace uso de la información pública generada para la rendición de cuentas.	Deficiencia en la transparencia de la gestión gubernamental.
	Escasa comunicación a la sociedad acerca de los resultados obtenidos en los objetivos del gobierno.
	Falta de interés y desconocimiento del derecho de acceso a la información.
Regulaciones, trámites y servicios con costos mayores que sus beneficios.	Marco regulatorio de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal desactualizado o inexistente.
	Trámites y servicios de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal complejos.
Trámites y servicios complejos para los ciudadanos y empresas.	Inspecciones que complican el desempeño de los regulados.
	Altos costos de cumplimiento.

Fuente: Elaboración propia.





CONTEXTO





SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



VII. CONTEXTO

Transparencia y Gobierno Honesto

Un gobierno honesto se enfoca en generar bienestar común, promover el desarrollo sostenible, justicia social e igualdad de oportunidades para la ciudadanía. Para esto resulta indispensable garantizar la correcta ejecución de los recursos públicos, lo que se traduce en bienestar social, lo que se logra cuando las personas encargadas de administrar los recursos son transparentes en su gestión y rinden cuentas a la ciudadanía.

A través de la generación de un modelo de innovación y modernización, estableceremos la ruta hacia una cultura de servicio para asegurar una mayor eficiencia y eficacia de la gestión, mediante la fiscalización, adecuación de las estructuras y procesos administrativos, la actualización del andamiaje normativo, así como la vigilancia al estricto sentido del cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos fortaleceremos a la función pública, permitiendo acotar la brecha entre ciudadanía y gobierno.

Mejora Regulatoria.

Los trámites y servicios son el principal instrumento que tiene el gobierno para interactuar con las y los ciudadanos. Sin embargo, existen ocasiones en que los trámites pueden representar un proceso complejo y costoso.

El problema en el Estado de Quintana Roo, radica en la dificultad de concentrar la información de sus regulaciones, en la poca importancia por parte de las Instituciones Públicas en la revisión de su marco regulatorio para modernizar, agilizar y simplificar, los trámites y servicios.

Resulta indispensable la cooperación de las instituciones públicas para realizar una revisión del acervo regulatorio, y que continuamente debe ser actualizado y mejorado para garantizar las acciones de simplificación de los trámites y servicios.





ALINEACIÓN DEL PROGRAMA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PROGRAMA SECTORIAL FEDERAL, EL PED 2023-2027 Y AGENDA 2030.

Tabla T.3. Alineación del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial Federal, el PED 2023-2027 y Agenda 2030.

Objetivos del Tema del Programa Sectorial	Objetivo Específico del PED 2023-2027	Objetivos del Programa Sectorial Federal u Homólogo	Apartado del PND 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030
Objetivo 1. Consolidar instituciones honestas, integrares y eficaces, mediante un modelo de gestión incluyente, transparente, que rinda cuentas y en el que la participación ciudadana sea la base para la toma de decisiones.	Consolidar políticas públicas en materia de transparencia, acceso a la información y combate frontal a la corrupción, que permitan el fortalecimiento de la Administración Pública, así como la apertura gubernamental, con pleno respeto a los derechos humanos, mediante un enfoque integral, bajo una visión sistémica, estructural y cultural en el que inciden la sociedad e instituciones públicas y privadas.	Programa Sectorial de Función Pública 2020-2024. Objetivo 1: Combatir, frontalmente y con la participación de la ciudadanía, las causas y efectos de la corrupción y la ineficacia en la Administración Pública Federal, mediante la prevención, fiscalización y promoción de las responsabilidades asociadas con conductas ilícitas. Objetivo 2: Combatir la impunidad en el ámbito administrativo de los servidores públicos de la Administración Pública Federal. Objetivo 3: Fortalecer las acciones de control que realizan los órganos de vigilancia y control en la Administración Pública Federal. Objetivo 4: Fortalecer la transparencia y el gobierno abierto, así como impulsar con instancias públicas nacionales e internacionales, acciones sistemáticas y de coordinación institucional, para combatir la corrupción y la impunidad. Objetivo 5: Promover la profesionalización de las personas servidoras públicas, así como aprobar y registrar las estructuras organizacionales de la Administración Pública Federal con criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. Objetivo 6: Facilitar la participación ciudadana en procesos de vigilancia, vinculación	1. Política y Gobierno Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad. Recuperar el estado de derecho. Separar el poder político del poder económico. Cambio de paradigma en Seguridad. Mandar obedeciendo. Libertad e Igualdad.	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Objetivo 17: Alianzas para lograr objetivos.





Objetivos del Tema del Programa Sectorial	Objetivo Especifico del PED 2023-2027	Objetivos del Programa Sectorial Federal u Homólogo	Apartado del PND 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030
		social y empresarial, denuncias, alertamiento interno y externo, atención a víctimas y defensoría de responsabilidades de servidores públicos en la Administración Pública Federal.		
Objetivo 2. Promover la mejora de las Regulaciones y la simplificación de Trámites y Servicios, así como la transparencia en la elaboración y aplicación de los mismos, procurando que éstos generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad.	Consolidar políticas públicas en materia de transparencia, acceso a la información y combate frontal a la corrupción, que permitan el fortalecimiento de la Administración Pública, así como la apertura gubernamental, con pleno respeto a los derechos humanos, mediante un enfoque integral, bajo una visión sistémica, estructural y cultural en el que inciden la sociedad e instituciones públicas y privadas.	Programa Sectorial de Economía 2020-2024. Objetivo prioritario 2: Impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria.	1. Política y Gobierno Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad. Separar el poder político del poder económico. Mandar obedeciendo. Libertad e Igualdad.	Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Fuente: Elaboración propia.





SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



ALINEACIÓN ESTRUCTURAL PED Y PROGRAMA SECTORIAL.

Tabla T.4. Alineación Estructural PED-Programa de Desarrollo

Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial	Tema del Programa de Desarrollo
Tema: 5.23 Transparencia y Combate a la Corrupción.	5.23.1.1. Impulsar la actualización de la información pública obligatoria que los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo deben poner a disposición de la ciudadanía.	1. Verificar el cumplimiento en la actualización de la información que los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo ponen a disposición de la ciudadanía.	Tema: Transparencia y Gobierno Honesto.
	5.23.1.2. Promover entre los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo, mecanismos para difundir proactivamente información de interés público.	2. Fomentar entre los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo la difusión, de manera proactiva, de información de interés público..	
	5.23.1.3. Promover entre la ciudadanía el Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, para su uso y aprovechamiento.	3. Difundir el Derecho de Acceso a la Información y la Protección de los Datos Personales, mediante asesoría, capacitación y tecnologías de la información y comunicación.	





SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial	Tema del Programa de Desarrollo
Tema: 5.23 Transparencia y Combate a la Corrupción.	5.23.1.4. Fiscalizar las obras públicas, adquisiciones y servicios ejecutados con recursos Federales y Estatales.	4. Realizar Intervenciones de auditorías, revisiones, supervisiones y verificaciones de obras públicas, adquisiciones y servicios.	Tema: Transparencia y Gobierno Honesto.
	5.23.1.5. Dar seguimiento a la solventación de las observaciones derivadas de los procesos de fiscalizaciones a los recursos ejercidos en el estado y sus municipios, que realizan los Entes Fiscalizadores Federales y Estatales.	5. Verificar que las Instancias Ejecutoras del Gasto, realicen la solventación de las observaciones emitidas por los Entes Fiscalizadores Federales y Estatales.	
	5.23.1.6. Realizar Investigaciones derivadas de las observaciones de los procesos de fiscalización a los recursos ejercidos en el Estado, que realizan los Entes Fiscalizadores Federales y Estatales.	6. Investigar las observaciones que no fueron solventadas por los Entes Fiscalizados.	
	5.23.1.7. Atender las denuncias ciudadanas presentadas en contra de las personas servidoras públicas	7. Atender las manifestaciones ciudadanas y obtener datos o indicios de las quejas y denuncias, presentadas en contra de las personas servidoras públicas.	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial	Tema del Programa de Desarrollo
Tema: 5.23 Transparencia y Combate a la Corrupción.	5.23.1.8. Integrar los expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa (EPRA) hasta la determinación de la presunta responsabilidad o conclusión.	8. Investigar actos u omisiones de las personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo, Integrar y elaborar los informes de los expedientes; así como emitir acuerdos de conclusión y archivo de los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa.	Tema: Transparencia y Gobierno Honesto.
	5.23.1.9. Coordinar y vigilar el Sistema de Control Interno Institucional en las Instituciones de la Administración Pública Estatal.	9. Ejecutar los mecanismos para vigilar que las Instituciones de la Administración Pública Central y Paraestatal, mantengan un Sistema de Control Interno que les permita fortalecer sus procesos encaminados al logro de sus metas y objetivos institucionales.	
	5.23.1.10. Fortalecer y dar seguimiento a los procedimientos de auditoría y fiscalización, para verificar que los recursos públicos se apliquen bajo el principio de legalidad, y se generen las recomendaciones para prevenir responsabilidades administrativas.	10. Efectuar auditorías y revisiones a los programas presupuestarios de las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal.	





SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial	Tema del Programa de Desarrollo
Tema: 5.23 Transparencia y Combate a la Corrupción.	5.23.1.11. Designar, normar y evaluar el desempeño de los despachos externos que realizan las auditorías externas, en las Instituciones Públicas y demás fondos o fideicomisos que ejercen recursos públicos.	11. Ejecutar los mecanismos de verificación de las auditorías externas, cerciorándose de que los despachos externos cumplan con la normatividad aplicable para la elaboración, emisión, estructuración y entrega de los informes de auditoría independiente.	Tema: Transparencia y Gobierno Honesto.
	5.23.1.12. Establecer normas, lineamientos, criterios, y guías que regulen la elaboración de documentos Normativos-Administrativos de las Instituciones de la Administración Pública Estatal.	12. Desarrollar e implementar normas, lineamientos, criterios, y guías que regulen la elaboración de los proyectos de documentos Normativos-Administrativos de las Instituciones de la Administración Pública.	
	5.23.1.13. Evaluar y registrar los proyectos de documentos Normativo-Administrativos, que presentan las Instituciones de la Administración Pública Estatal de conformidad con su normatividad vigente y aplicable.	13. Evaluar la congruencia de los proyectos normativos-administrativos que presentan las Instituciones Públicas, derivado de su marco normativo vigente y aplicable, así como otorgar el registro.	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial	Tema del Programa de Desarrollo
Tema: 5.23 Transparencia y Combate a la Corrupción.	5.23.1.14. Implementar acciones para la evaluación objetiva de los procesos vinculados a trámites y servicios susceptibles de actos de riesgo y/o corrupción, que brindan las Instituciones de la Administración Pública Estatal, con la finalidad de erradicar o mitigar los mismos.	14. Evaluar los procesos de trámites y servicios susceptibles de actos de riesgos y conductas asociadas a la corrupción, así como implementar y dar seguimiento a las acciones en materia de opinión ciudadana.	Tema: Transparencia y Gobierno Honesto.
	5.23.1.15. Ejecutar los procedimientos de responsabilidad administrativa conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, o la ley en la materia de responsabilidades que resulte aplicable.	15. Iniciar y sustanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa por conductas atribuidas a las personas servidoras públicas por los actos u omisiones en el desempeño de sus funciones, por conductas no graves, y remitir al Tribunal de Justicia Administrativa los expedientes que deriven de faltas graves.	
	5.23.1.16. Resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa y el registro de las sanciones.	16. Resolver las sanciones que correspondan, derivadas de los procedimientos de responsabilidad administrativa, iniciadas a los servidores públicos por los actos u omisiones en el desempeño de sus funciones, por conductas no graves.	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial	Tema del Programa de Desarrollo
Tema: 5.23 Transparencia y Combate a la Corrupción.	5.23.1.17. Vigilar el cumplimiento normativo de los Órganos de Gobierno de las entidades de la Administración Pública Paraestatal, a través de la participación del Comisario Público en las sesiones y en aquellos entes que contemplen la figura del Comisario Público.	17. Participar en las sesiones de los Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, con el propósito de verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia.	Tema: Transparencia y Gobierno Honesto.
	5.23.1.18. Promover el cumplimiento de las declaraciones de situación patrimonial y de interés de las personas servidoras públicas de las Instituciones de la Administración Pública Estatal.	18. Fomentar el cumplimiento de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses.	
	5.23.1.19. Fortalecer la intervención en la realización, integración y seguimiento de los procesos de la Entrega-Recepción de las personas servidoras públicas de las Instituciones de la Administración Pública Estatal.	19. Participar en los procesos de entrega recepción individual que se llevan a cabo en las Dependencias, Entidades y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal.	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial	Tema del Programa de Desarrollo
Tema: 5.23 Transparencia y Combate a la Corrupción.	5.23.1.20. Establecer acciones tendientes a fortalecer la política de Contraloría Social, como un mecanismo institucionalizado de participación ciudadana que fomente en la población quintanarroense, incidir en la esfera pública mediante el control, vigilancia y evaluación de las acciones de los programas de gobierno.	20. Instrumentar mecanismos tendientes al fortalecimiento de la participación ciudadana en el quehacer gubernamental, a través de la Contraloría Social.	Tema: Transparencia y Gobierno Honesto.
	5.23.1.21. Establecer estímulos que generen reconocimiento social a la instrumentación de novedosas prácticas y experiencias de control social y transparencia.	21. 21. Reconocer e incentivar la participación de la ciudadanía en la vigilancia de los recursos públicos, mediante la implementación del certamen Premio Estatal de Contraloría Social y el concurso Estatal de Transparencia en Corto.	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial	Tema del Programa de Desarrollo
Tema: 5.23 Transparencia y Combate a la Corrupción.	5.23.1.22. Impulsar en la ciudadanía, organizaciones civiles y empresariales, la implementación de estrategias de control social, a fin de robustecer las acciones instrumentadas por el Órgano Estatal de Control en el ámbito de sus atribuciones.	22. Generar estrategias de colaboración para que la ciudadanía de manera organizada (cámaras, organizaciones sociales y civiles) adquieran los conocimientos y herramientas necesarias para participar en la vigilancia del uso y ejercicio de los recursos públicos en programas gubernamentales de desarrollo social.	Tema: Transparencia y Gobierno Honesto.
	5.23.1.23. Promover la implementación de la figura del testigo social en las adquisiciones y compras del gobierno del estado.	23. Realizar acciones concernientes a la implementación de la figura del testigo social en las adquisiciones y compras del gobierno del estado.	
	5.23.1.24. Promover la capacitación y actualización en materia de ética, transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, control interno, responsabilidad de las personas servidoras públicas, contraloría social, licitaciones, adquisiciones y obra pública.	24. Llevar a cabo procesos de capacitación, actualización y sensibilización en materia de ética, transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, control interno, responsabilidades administrativas, contraloría social, licitaciones, adquisiciones y obra pública.	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial	Tema del Programa de Desarrollo
Tema: 5.23 Transparencia y Combate a la Corrupción.	T1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.	25. Establecer acciones de promoción, difusión y capacitación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos.	Tema: Transparencia y Gobierno Honesto.
	T2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.	26. Implementar la Agenda Anticorrupción, instrumento vinculante con la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.	
	T3. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.	27. Impulsar la firma de acuerdos para el bienestar y desarrollo del Estado entre las Instituciones Públicas y la Ciudadanía.	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial	Tema del Programa de Desarrollo
Tema: 5.23 Transparencia y Combate a la Corrupción.	T4. Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.	28. Difundir las acciones del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional.	Tema: Transparencia y Gobierno Honesto.
	T5. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.	29. Coadyuvar en la difusión de acciones de atención a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.	
	T6. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.	30. Promover acciones de difusión para la protección integral de niñas, niños y adolescentes.	





SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial	Tema del Programa de Desarrollo
Tema: 5.23 Transparencia y Combate a la Corrupción.	5.23.1.31. Promover el mejoramiento y la armonización del marco normativo de la Administración Pública Estatal, Municipal y Consejos de Mejora Regulatoria en los Municipios a través de una articulación integral y simplificada de mejora regulatoria.	1. Actualizar el marco jurídico para subsanar y/o mejorar procedimientos.	Tema: Mejora Regulatoria.
	5.23.1.32. Desarrollar e implementar acciones para la simplificación de trámites y servicios de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal y municipal.	2. Simplificar los Trámites y Servicios de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal.	
	5.23.1.33. Impulsar la digitalización de los trámites y los servicios para la creación de una ventanilla única digital en el estado y sus municipios.	3. Promover la creación de la Ventanilla Única Digital.	
	T1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.	4. Establecer acciones de promoción, difusión y capacitación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos.	





SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial	Tema del Programa de Desarrollo
Tema: 5.23 Transparencia y Combate a la Corrupción.	T2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.	5. Realizar acciones de sensibilización y capacitación en temas de Anticorrupción.	Tema: Mejora Regulatoria.
	T3. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.	6. Impulsar la firma de acuerdos para el bienestar y desarrollo del Estado entre las Instituciones Públicas y la Ciudadanía.	

Fuente: Elaboración propia





SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



Tabla T.5.- Indicadores y Metas del Programa Establecidos en el PED 2023-2027

Indicador PED	Fuente	Periodicidad	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Subíndice de participación desde la perspectiva gubernamental, por entidad federativa.	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y Centro de Investigación y Docencia Económicas A. C. (CIDE)	Bienal	Resultados del Estudio de la Métrica de Gobierno Abierto	0.33	0.33	0.40	0.40	0.45	0.45
Posición (Proyectada)									

Indicador PED	Fuente	Periodicidad	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Componente de Acceso a la Información desde la perspectiva Ciudadana, por entidad federativa.	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y Centro de Investigación y Docencia Económicas A. C. (CIDE)	Bienal	Resultados del Estudio de la Métrica de Gobierno Abierto	0.68	0.68	0.70	0.70	0.72	0.72
Posición (Proyectada)									





Indicador PED	Fuente	Periodicidad	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Percepción sobre la frecuencia de actos de corrupción.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	Anual	Resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)	90	90	90	89	89	87
Posición (Proyectada)									





Tabla T.6.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED

Tema PED	5.23. Transparencia y Combate a la Corrupción			
Línea de acción:	5.23.1.1. Impulsar la actualización de la información pública obligatoria que los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo deben poner a disposición de la ciudadanía.			
Entregable:	Número de Informes de Cumplimiento de los Sujetos Obligados.	Unidad de Medida:	Informe realizado.	
Descripción:	Informe que contiene el porcentaje de cumplimiento de los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo en la actualización de la información pública obligatoria que establece el artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.			
Medio de verificación:	https://qroo.gob.mx/transparencia/estadisticas			
Línea base:	12	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030.	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
12	12	12	12	6

Fuente: Coordinación General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.





Tema PED	5.23. Transparencia y Combate a la Corrupción			
Línea de acción:	5.23.1.2. Promover entre los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo, mecanismos para difundir proactivamente información de interés público.			
Entregable:	Informe de Cumplimiento de los Sujetos Obligados.	Unidad de Medida:	Informe realizado.	
Descripción:	Informe que contiene las publicaciones de los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo de conformidad con de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.			
Medio de verificación:	https://qroo.gob.mx/transparencia			
Línea base:	4	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030.	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
4	4	4	4	2

Fuente: Coordinación General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.





SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



Tema PED	5.23. Transparencia y Combate a la Corrupción			
Línea de acción:	5.23.1.3. Promover entre la ciudadanía el Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, para su uso y aprovechamiento.			
Entregable:	Número de Ciudadanos Capacitados.	Unidad de Medida:	Ciudadano capacitado.	
Descripción:	Ciudadanos capacitados en materia de transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales.			
Medio de verificación:	https://qroo.gob.mx/transparencia/estadisticas-de-cursos			
Línea base:	103	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030.	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
150	150	150	100	50

Fuente: Coordinación General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.





Tema PED		5.23 Transparencia y Combate a la Corrupción		
Línea de acción:		5.23.1.4. Fiscalizar las obras públicas, adquisiciones y servicios ejecutados con recursos Federales y Estatales.		
Entregable:		Informes de auditorías, y revisiones de obras públicas, adquisiciones y servicios.	Unidad de Medida:	Informe realizado.
Descripción:		Efectuar auditorías y revisiones de obras públicas, adquisiciones y servicios a los programas presupuestarios de las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal.		
Medio de verificación:		Informes de auditorías y revisiones de obras públicas, adquisiciones y servicios, bajo resguardo de la Coordinación General de Fiscalización de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios.		
Línea base:		0	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030.		Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030.		16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
3	3	3	3	3

Fuente: Coordinación General de Fiscalización de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.





Tema PED		5.23 Transparencia y Combate a la Corrupción		
Línea de acción:		5.23.1.4. Fiscalizar las obras públicas, adquisiciones y servicios ejecutados con recursos Federales y Estatales.		
Entregable:	Informes de supervisiones y verificaciones de obras públicas y servicios.	Unidad de Medida:	Informe realizado.	
Descripción:	Efectuar supervisiones y verificaciones de calidad de obras públicas y servicios que ejecutan las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal.			
Medio de verificación:	Informes de supervisiones y verificaciones de calidad de obras públicas y servicios, bajo resguardo de la Coordinación General de Fiscalización de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios.			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030.	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
4	4	4	4	4

Fuente: Coordinación General de Fiscalización de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.





Tema PED		5.23. Transparencia y Combate a la Corrupción.		
Línea de acción:		5.23.1.5. Dar seguimiento a la solventación de las observaciones derivadas de los procesos de fiscalizaciones a los recursos ejercidos en el Estado y sus Municipios que realizan los Entes Fiscalizadores Federales y Estatales.		
Entregable:	Número de informes de Seguimiento a la solventación de observaciones.	Unidad de Medida:	Informe realizado.	
Descripción:	Realizar el seguimiento de la atención de las observaciones que les fueron imputadas a las Instancias Ejecutoras del Gasto por los Entes Fiscalizadores Federales y Estatales, dentro de los plazos establecidos en la normatividad aplicable.			
Medio de verificación:	Reportes trimestrales de documentos de seguimiento de observaciones, bajo el resguardo de la Coordinación General de Seguimiento e Investigación de Auditorías con Recursos Federales y Estatales.			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030.	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
4	4	4	4	4

Fuente: Coordinación General de Seguimiento e Investigación de Auditorías de Recursos Federales y Estatales, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.





Tema PED		5.23. Transparencia y Combate a la Corrupción.		
Línea de acción:		5.23.1.6. Realizar Investigaciones derivadas de las observaciones de los procesos de fiscalización a los recursos ejercidos en el Estado, que realizan los Entes Fiscalizadores Federales y Estatales.		
Entregable:	Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.	Unidad de Medida:	Informe realizado.	
Descripción:	El instrumento en el que las autoridades investigadoras describen los hechos relacionados con alguna de las faltas señaladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, exponiendo los hechos, así como las pruebas documentadas y fundamentos legales de la responsabilidad del Servidor Público o de un particular en la comisión de Faltas administrativas Graves y No Graves.			
Medio de verificación:	Reportes trimestrales del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, bajo el resguardo de la Coordinación General de Seguimiento e Investigación de Auditorías de Recursos Federales y Estatales.			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030.	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
3	3	3	3	3

Fuente: Coordinación General de Seguimiento e Investigación de Auditorías de Recursos Federales y Estatales, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.





SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



Tema PED		5.23, Transparencia y Combate a la Corrupción.		
Línea de acción:		5.23.1.6. Realizar Investigaciones derivadas de las observaciones de los procesos de fiscalización a los recursos ejercidos en el Estado, que realizan los Entes Fiscalizadores Federales y Estatales.		
Entregable:		Acuerdo de Conclusión y Archivo del Expediente.	Unidad de Medida:	Acuerdo realizado.
Descripción:		Es el Acuerdo que se elabora al no encontrar elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad del infractor, se emitirá el Acuerdo de Conclusión y Archivo del Expediente, sin perjuicio de que pueda abrirse nuevamente la investigación, si se presentan nuevos indicios o pruebas y no hubiere prescrito la facultad para sancionar.		
Medio de verificación:		Reportes trimestrales de los Acuerdos de Conclusión, bajo el resguardo de la Coordinación General de Seguimiento e Investigación de Auditorías de Recursos Federales y Estatales.		
Línea base:		0	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030.		Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030.		16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
40	40	40	40	40

Fuente: Coordinación General de Seguimiento e Investigación de Auditorías de Recursos Federales y Estatales, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.





SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



Tema PED		5.23. Transparencia y Combate a la Corrupción		
Línea de acción:		5.23.1.7. Atender las denuncias ciudadanas presentadas en contra de las personas servidoras públicas.		
Entregable:	Manifestaciones ciudadanas recibidas y atendidas.	Unidad de Medida:	de	Manifestación recibida.
Descripción:	Atender las manifestaciones ciudadanas de las quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía contra las personas servidoras públicas.			
Medio de verificación:	Datos abiertos de manifestaciones ciudadanas, la cual puede ser consultada en el enlace siguiente: http://denuncia.qroo.gob.mx/datosabiertos/			
Línea base:	600	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030.	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
625	600	600	600	600

Fuente: Coordinación General de Investigación, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.





Tema PED		5.23. Transparencia y Combate a la Corrupción		
Línea de acción:		5.23.1.8. Integrar los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa (EPRA) hasta la determinación de la presunta responsabilidad o conclusión.		
Entregable:	Expedientes de Investigación Presunta Responsabilidad Administrativa.	Unidad de Medida:	Expediente realizado.	
Descripción:	Investigar la Presunta Responsabilidad de Faltas Administrativas por actos u omisiones de las personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo.			
Medio de verificación:	Relación interna de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, la cual se encuentra resguardada físicamente en la Coordinación General de Investigación.			
Línea base:	626	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030.	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
2020	120	120	120	120

Coordinación General de Investigación, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.





Tema PED		5.23. Transparencia y Combate a la Corrupción		
Línea de acción:		5.23.1.9. Coordinar y vigilar el Sistema de Control Interno Institucional en las Instituciones de la Administración Pública Estatal.		
Entregable:		Evaluaciones a las Normas de Control Interno.	Unidad de Medida:	Evaluación Realizada.
Descripción:		Evaluaciones realizadas a las Normas de Control Interno Implementadas por las Instituciones de la Administración Pública Central y Paraestatal, para fortalecer sus procesos encaminados al cumplimiento de sus metas y objetivos institucionales.		
Medio de verificación:		Informe de resultados de la evaluación, bajo el resguardo de la Coordinación General de Auditoría y Control Interno.		
Línea base:		50	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030.		Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030.		16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
52	60	60	60	60

Fuente: Coordinación General de Auditoría y Control Interno, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.





SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



Tema PED		5.23. Transparencia y Combate a la Corrupción		
Línea de acción:		5.23.1.10. Fortalecer y dar seguimiento a los procedimientos de auditoría y fiscalización, para verificar que los recursos públicos se apliquen bajo el principio de legalidad y se generen las recomendaciones para prevenir responsabilidades administrativas.		
Entregable:	Número de Auditorías y/o Revisiones Iniciadas.	Unidad de Medida:	Auditoría y revisión iniciada.	
Descripción:	Realizar Auditorías y/o Revisiones a las Dependencias, Entidades y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal, vigilando que cumplan con las normas y disposiciones en materia de sistemas de registro, contratación y remuneración de personal, contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios y ejecución de obra pública, conservación, uso, destino, afectación y baja de bienes muebles e inmuebles, apegándose a los principios de economía, eficacia, transparencia y honestidad.			
Medio de verificación:	Bitácora de asignación de Auditorías y Revisiones que obran en los expedientes de los Órganos Internos de Control y de los Auditores Especiales de las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal.			
Línea base:	62	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030.	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030.	16.6 Crear todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
66	65	68	70	38

Fuente: Coordinación General de Órganos Internos de Control, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.





SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



Tema PED		5.23. Transparencia y Combate a la Corrupción		
Línea de acción:		5.23.1.11. Designar, normar y evaluar el desempeño de los despachos externos que realizan las auditorías externas, en las Instituciones Públicas y demás fondos o fideicomisos que ejercen recursos públicos.		
Entregable:	Reporte de Evaluación de los trabajos de Auditoría Externa.	Unidad de Medida:	de	Reporte de Evaluación realizada.
Descripción:	Mecanismos de evaluación de los trabajos de Auditoría Externa, cerciorándose de que los despachos designados cumplan con la normatividad aplicable para la elaboración, emisión, estructuración y entrega de los informes de auditoría independiente.			
Medio de verificación:	Reporte de evaluación aplicados a la verificación de los trabajos de Auditoría Externa, bajo el resguardo de la Coordinación General de Auditoría y Control Interno.			
Línea base:	40	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030.	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
40	40	40	40	40

Fuente: Coordinación General de Auditoría y Control Interno, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.





SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



Tema PED	5.23. Transparencia y Combate a la Corrupción			
Línea de acción:	5.23.1.12. Establecer normas, lineamientos, criterios, y guías que regulen la elaboración de documentos Normativos-Administrativos de las Instituciones de la Administración Pública Estatal.			
Entregable:	Documentos normativos-administrativos emitidos.	Unidad de Medida:	Documento emitido.	
Descripción:	Desarrollar e implementar normas, lineamientos, criterios, y guías que regulen la elaboración de documentos Normativos-Administrativos de las Instituciones de la Administración Pública Estatal.			
Medio de verificación:	Reporte de Normas, lineamientos, Criterios, y Guías desarrollados y publicados en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, por la Coordinación General de Normatividad y Regulación.			
Línea base:	2	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030.	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
2	1	1	1	1

Fuente: Coordinación General de Normatividad y Regulación, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.





SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



Tema PED	5.23. Transparencia y Combate a la Corrupción			
Línea de acción:	5.23.1.13. Evaluar y registrar los proyectos de documentos Normativo-Administrativos, que presentan las Instituciones de la Administración Pública Estatal de conformidad con su normatividad vigente y aplicable.			
Entregable:	Documentos Normativos-Administrativos evaluados y registrados.	Unidad de Medida:	Documento registrado.	
Descripción:	Evaluar y registrar los proyectos de los documentos Normativos-Administrativos que presenten las Instituciones de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de competencia de la Secretaría de la Contraloría del Estado.			
Medio de verificación:	Reporte de documentos Normativos-Administrativos evaluados y registrados, en el ámbito de competencia de la Secretaría de la Contraloría del Estado, bajo resguardo de la Coordinación General de Normatividad y Regulación.			
Línea base:	157	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030.	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
118	50	26	32	36

Fuente: Coordinación General de Normatividad y Regulación, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.





Tema PED		5.23. Transparencia y Combate a la Corrupción		
Línea de acción:		5.23.1.14. Implementar acciones para la evaluación objetiva de los procesos vinculados a trámites y servicios susceptibles de actos de riesgo y/o corrupción, que brindan las Instituciones de la Administración Pública Estatal, con la finalidad de erradicar o mitigar los mismos.		
Entregable:		Documentos emitidos en materia de Trámites y Servicios.	Unidad de Medida:	Documento registrado.
Descripción:		Documentos emitidos en materia de procesos de trámites y servicios susceptibles de actos de riesgos y conductas asociadas a la corrupción y reportes en materia de opinión ciudadana.		
Medio de verificación:		Reporte de documentos emitidos en materia de procesos de Trámites y Servicios susceptibles de actos de riesgos y conductas asociadas a la corrupción, así como en materia de opinión ciudadana en el ámbito de competencia de la Secretaría de la Contraloría del Estado, bajo resguardo de la Coordinación General de Normatividad y Regulación.		
Línea base:		17	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030.		Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030.		16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
18	20	24	24	13

Fuente: Coordinación General de Normatividad y Regulación, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.





SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



Tema PED		5.23. Transparencia y Combate a la Corrupción		
Línea de acción:		5.23.1.15. Ejecutar los procedimientos de responsabilidad administrativa conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, o la ley en la materia de responsabilidades que resulte aplicable.		
Entregable:		Expediente de Procedimiento Administrativo.	Unidad de Medida:	Expediente admitido.
Descripción:		Ejecutar los procedimientos de responsabilidad administrativa, conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, o la ley en la materia de responsabilidades que resulte aplicable.		
Medio de verificación:		Libro de Gobierno denominado “CONTROL DE REGISTRO EXPEDIENTES”, que se encuentra bajo resguardo de la Coordinación General de Sustanciación y Resoluciones.		
Línea base:		48	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030.		Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030.		16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
700	80	82	90	93

Fuente: Coordinación General de Sustanciación y Resoluciones, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.





SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



Tema PED	5.23. Transparencia y Combate a la Corrupción.			
Línea de acción:	5.23.1.16. Resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa y el registro de las sanciones.			
Entregable:	Resolución Administrativa.	Unidad de Medida:	Resolución emitida.	
Descripción:	Resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa y el registro de las sanciones.			
Medio de verificación:	Lista de Acuerdos y Resoluciones, bajo resguardo de la Coordinación General de Sustanciación y Resoluciones.			
Línea base:	1792	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030.	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030.	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
1792	50	40	38	28

Fuente: Coordinación General de Sustanciación y Resoluciones, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.





Tema PED		5.23. Transparencia y Combate a la Corrupción		
Línea de acción:		5.23.17. Vigilar el cumplimiento normativo de los Órganos de Gobierno de las entidades de la Administración Pública Paraestatal, a través de la participación del Comisario Público en las sesiones y en aquellos entes que contemplen la figura del Comisario Público.		
Entregable:		Sesiones del Órgano de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, en las que se participa.	Unidad de Medida:	Sesión atendida.
Descripción:		Participar en las sesiones de los Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, con el propósito de verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia.		
Medio de verificación:		Reporte de Sesiones de los Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal en donde se participó como Comisarios Público Suplente, bajo resguardo de la Coordinación General de Comisarios de Entidades.		
Línea base:		230	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030.		Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030.		16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
192	196	196	196	196

Fuente: Coordinación General de Comisarios de Entidades, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.





Tema PED		5.23. Transparencia y Combate a la Corrupción		
Línea de acción:		5.23.1.17. Vigilar el cumplimiento normativo de los Órganos de Gobierno de las entidades de la Administración Pública Paraestatal, a través de la participación del Comisario Público en las sesiones y en aquellos entes que contemplen la figura del Comisario Público.		
Entregable:		Informes de Comisario, entregados para su presentación en los Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal Vigiladas.	Unidad de Medida:	Informe realizado.
Descripción:		Remitir los Informes Anuales del Comisario Público para su presentación ante los Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y en los demás fondos y fideicomisos donde sus cuerpos normativos contemplen la figura del Comisario Público.		
Medio de verificación:		Reporte de los Informes de Comisario Público, bajo resguardo de la Coordinación General de Comisarios de Entidades.		
Línea base:		39	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030.		Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030.		16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
42	43	43	43	43

Fuente: Coordinación General de Comisarios de Entidades, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.





SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



Tema PED		5.23. Transparencia y Combate a la Corrupción		
Línea de acción:		5.23.1.18. Promover el cumplimiento de las declaraciones de situación patrimonial y de interés de las personas servidoras públicas de las Instituciones de la Administración Pública Estatal.		
Entregable:		Porcentaje de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses presentadas.	Unidad de Medida:	Porcentaje.
Descripción:		Registrar el porcentaje de cumplimiento de las declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses y la constancia de presentación de declaración fiscal que presenten las personas servidoras públicas obligadas.		
Medio de verificación:		Informes trimestrales de las presentaciones de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses bajo resguardo de la Coordinación General Jurídica y de Vinculación.		
Línea base:		95%	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030.		Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030.		16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
95%	96%	97%	98%	99%

Fuente: Coordinación General Jurídica y de Vinculación, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.





Tema PED		5.23. Transparencia y Combate a la Corrupción		
Línea de acción:		5.23.1.19. Fortalecer la intervención en la realización, integración y seguimiento de los procesos de la Entrega Recepción de las personas servidoras públicas de las Instituciones de la Administración Pública Estatal.		
Entregable:		Número de actas administrativas de los actos protocolarios de entrega recepción individual.	Unidad de Medida:	Acta realizada.
Descripción:		Participar en los procesos de entrega recepción individual que se llevan a cabo en las Dependencias, Entidades y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal.		
Medio de verificación:		Reporte trimestral de actas administrativas de los actos protocolarios de entrega recepción que se encuentran bajo resguardo de la Coordinación General de los Órganos Internos de Control.		
Línea base:		744	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030.		Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030.		16.6 Crear todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
850	600	530	480	700

Fuente: Coordinación General de Órganos Internos de Control, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.





Tema PED		5.23. Transparencia y Combate a la Corrupción		
Línea de acción:		5.23.1.20. Establecer acciones tendientes a fortalecer la política de Contraloría Social, como un mecanismo institucionalizado de participación ciudadana que fomente en la población quintanarroense, incidir en la esfera pública mediante el control, vigilancia y evaluación de las acciones de los programas de gobierno.		
Entregable:	Personas capacitadas en materia de Contraloría Social.	Unidad de Medida:	Persona capacitada.	
Descripción:	Personas capacitadas y asesoradas en reuniones con beneficiarios, integrantes de los Comités de Contraloría Social o ciudadanía en general que vigilan obras, apoyos y servicios ejecutados con recursos públicos.			
Medio de verificación:	Minuta de Trabajo de Contraloría Social, bajo el resguardo de la Coordinación General de Planeación y Contraloría Social.			
Línea base:	2500	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030.	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
1200	1500	2000	1800	1200

Fuente: Coordinación General de Planeación y Contraloría Social, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.





Tema PED	5.23. Transparencia y Combate a la Corrupción			
Línea de acción:	5.23.1.21. Establecer estímulos que generen reconocimiento social a la instrumentación de novedosas prácticas y experiencias de control social y transparencia.			
Entregable:	Concurso Estatal de Transparencia en Corto.	Unidad de Medida:	Concurso realizado.	
Descripción:	El concurso Estatal de Transparencia en Corto otorga un espacio de expresión que promueve la cultura de la transparencia y rendición de cuentas como mecanismo del combate a la corrupción.			
Medio de verificación:	https://qroo.gob.mx/transparencia/transparencia-en-corto-qroo			
Línea base:	1	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1

Fuente: Coordinación General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.





Tema PED	5.23. Transparencia y Combate a la Corrupción			
Línea de acción:	5.23.1.21. Establecer estímulos que generen reconocimiento social a la instrumentación de novedosas prácticas y experiencias de control social y transparencia.			
Entregable:	Certamen del Premio Estatal de Contraloría Social.	Unidad de Medida:	Certamen realizado.	
Descripción:	Organización del certamen del Premio Estatal de Contraloría Social, para la entrega de los reconocimientos a los Comités de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y Sociedad en General.			
Medio de verificación:	https://qroo.gob.mx/secoes/ganadores-del-premio-nacional-de-contraloria-social			
Línea base:	1	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030.	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1

Fuente: Coordinación General de Planeación y Contraloría Social, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.





Tema PED		5.23. Transparencia y Combate a la Corrupción		
Línea de acción:		5.23.1.22. Impulsar en la ciudadanía, organizaciones civiles y empresariales, la implementación de estrategias de control social, a fin de robustecer las acciones instrumentadas por el Órgano Estatal de Control en el ámbito de sus atribuciones.		
Entregable:	Número de Eventos de Contraloría Social.	Unidad de Medida:	Evento realizado.	
Descripción:	Eventos de difusión, capacitación en materia de Contraloría Social, dirigido a cámaras, organizaciones sociales y civiles, con el propósito de dotarlos de los conocimientos y herramientas necesarias para participar en la vigilancia del uso y ejercicio de los recursos públicos en programas gubernamentales de desarrollo social.			
Medio de verificación:	Minuta de Reunión de Trabajo de Contraloría Social, bajo el resguardo de la Coordinación General de Planeación y Contraloría Social.			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030.	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
5	8	10	12	6

Fuente: Coordinación General de Planeación y Contraloría Social, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.





SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



Tema PED		5.23. Transparencia y Combate a la Corrupción		
Línea de acción:		5.23.1.23. Promover la implementación de la figura del testigo social en las adquisiciones y compras del gobierno del estado.		
Entregable:	Acciones de difusión y promoción de la figura del testigo social.	Unidad de Medida:	Reporte emitido.	
Descripción:	Impulsar acciones que promuevan y difundan la figura del testigo social.			
Medio de verificación:	Reporte de Acciones de difusión y promoción de la figura del testigo social, bajo el resguardo de la Coordinación General de Auditoría y Control Interno.			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030.	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1

Fuente: Coordinación General de Auditoría y Control Interno, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.





SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



Tema PED		5.23. Transparencia y Combate a la Corrupción		
Línea de acción:		5.23.1.24. Promover la capacitación y actualización en materia de ética, transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, control interno, responsabilidad de las personas servidoras públicas, contraloría social, licitaciones, adquisiciones y obra pública.		
Entregable:		Personas Servidoras Públicas Capacitadas.	Unidad de Medida:	Persona Servidora Pública capacitada.
Descripción:		Fomentar la cultura de la ética, transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales con el propósito de proporcionarles las herramientas actualizadas para mejorar sus habilidades aplicadas al ejercicio de las funciones de las personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo.		
Medio de verificación:		https://qroo.gob.mx/transparencia/estadisticas-de-cursos		
Línea base:		2837	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030.		Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030.		16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
2800	2000	2000	1500	1000

Fuente: Coordinación General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.





SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



Tema PED		5.23. Transparencia y Combate a la Corrupción		
Línea de acción:		5.23.1.24. Promover la capacitación y actualización en materia de ética, transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, control interno, responsabilidad de las personas servidoras públicas, contraloría social, licitaciones, adquisiciones y obra pública.		
Entregable:	Personas servidoras públicas capacitadas y asesoradas en Eventos de Contraloría Social.	Unidad de Medida:	Persona Servidora Pública capacitada.	
Descripción:	Personas servidoras públicas capacitadas y asesoradas en materia de Contraloría Social.			
Medio de verificación:	Minuta de Reunión de Trabajo de Contraloría Social, bajo el resguardo de la Coordinación General de Planeación y Contraloría Social.			
Línea base:	142	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030.	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.			
	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
45	90	135	90	45

Fuente: Coordinación General de Planeación y Contraloría Social, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.





Tema PED		Tema 5.23. Transparencia y Combate a la Corrupción.		
Línea de acción:		5.23.1.31. Promover el mejoramiento y la armonización del marco normativo de la Administración Pública Estatal, Municipal y Consejos de Mejora Regulatoria en los Municipios a través de una articulación integral y simplificada de mejora regulatoria.		
Entregable:	Propuestas de mejora regulatoria del marco jurídico aceptadas.	Unidad de Medida:	Propuesta aceptada.	
Descripción:	Porcentaje de propuestas al marco jurídico para subsanar y/o mejorar procedimientos aceptadas.			
Medio de verificación:	Oficios y minutas de trabajo cargadas en la página de internet de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030.	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
40	50	60	70	80

Fuente: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.





Tema PED		Tema 5.23 Transparencia y Combate a la Corrupción.		
Línea de acción:		5.23.1.32. Desarrollar e implementar acciones para la simplificación de trámites y servicios de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal y municipal.		
Entregable:		Propuestas de simplificación de trámites y servicios aceptadas por los sujetos obligados.	Unidad de Medida: Propuesta	Propuesta Aceptada.
Descripción:		Propuestas de simplificación de trámites y servicios, aceptadas por los sujetos obligados.		
Medio de verificación:		Oficios y minutas de trabajo cargadas en la página de internet de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.		
Línea base:		0	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030.		Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030.		Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
40	50	60	70	80

Fuente: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.





Tema PED		Tema 5.23. Transparencia y Combate a la Corrupción.		
Línea de acción:		5.23.1.33. Impulsar la digitalización de los trámites y los servicios para la creación de una ventanilla única digital en el estado y sus municipios.		
Entregable:		Trámites y servicios incorporados a la ventanilla única digital.	Unidad de Medida:	Trámite y/o servicio incorporado.
Descripción:		Trámites y servicios incorporados a la ventanilla única digital		
Medio de verificación:		Oficios, minutas de trabajo y trámites y servicios en la ventanilla única digital, bajo resguardo de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.		
Línea base:		0	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030.		Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030.		16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
5	10	20	30	40

Fuente: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.





Tema PED		Tema 5.23. Transparencia y Combate a la Corrupción.		
Línea de acción:		1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.		
Entregable:	Acciones de promoción, difusión y capacitación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos.	Unidad de Medida:	Reporte de acción realizado.	
Descripción:	Realizar acciones que promuevan y difundan los Derechos Humanos.			
Medio de verificación:	Reporte trimestral de actividades en materia de Derechos Humanos, bajo el resguardo de la Coordinación General de Planeación y Contraloría Social.			
Línea base:	3	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030.	Objetivo 16.-Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030.	16.3 Promover el Estado de Derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de libre acceso a la justicia para todos. 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes naciones y los acuerdos internacionales.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
3	3	3	3	2

Fuente: Coordinación General de Planeación y Contraloría Social, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.





Tema PED		Tema 5.23. Transparencia y Combate a la Corrupción.		
Línea de acción:		1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.		
Entregable:		Porcentaje de Personas servidoras públicas capacitadas.	Unidad de Medida:	Porcentaje.
Descripción:		Porcentaje de personas servidoras públicas de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, capacitadas en temas de Derechos Humanos.		
Medio de verificación:		Listas de asistencia, constancias, bajo el resguardo de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.		
Línea base:		0	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030.		Objetivo 16.-Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030.		16.3 Promover el Estado de Derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de libre acceso a la justicia para todos. 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.





Tema PED		Tema 5.23. Transparencia y Combate a la Corrupción.		
Línea de acción:		2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.		
Entregable:	Agenda Anticorrupción.	Unidad de Medida:	Agenda realizada.	
Descripción:	Documento análogo que describe las acciones vinculadas con la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.			
Medio de verificación:	Expediente de seguimiento a la Agenda Anticorrupción bajo resguardo de la Coordinación General de Planeación y Contraloría Social.			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030.	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030.	16.3 Promover el Estado de Derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de libre acceso a la justicia para todos. 16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1

Fuente: Coordinación General de Planeación y Contraloría Social, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.





Tema PED		Tema 5.23. Transparencia y Combate a la Corrupción.		
Línea de acción:		2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.		
Entregable:	Porcentaje de personas servidoras públicas sensibilizadas.	Unidad de Medida:	Porcentaje.	
Descripción:	Porcentaje de personas servidoras públicas de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria sensibilizadas en temas de Anticorrupción.			
Medio de verificación:	Listas de asistencia, constancias, bajo el resguardo de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030.	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030.	16.3 Promover el Estado de Derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de libre acceso a la justicia para todos. 16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.





Tema PED		Tema 5.23. Transparencia y Combate a la Corrupción.		
Línea de acción:		3. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.		
Entregable:		Acuerdos para el Bienestar y Desarrollo suscritos.	Unidad de Medida:	Informe emitido.
Descripción:		Informe que contenga la relación de acuerdos para el bienestar y desarrollo suscritos.		
Medio de verificación:		https://www.qroo.gob.mx/secoes		
Línea base:		0	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030.		Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030.		16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. 17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recurso de las alianzas.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1

Fuente: Coordinación General de Planeación y Contraloría Social, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.





SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



Tema PED		Tema 5.23. Transparencia y Combate a la Corrupción.		
Línea de acción:		3. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.		
Entregable:	Acuerdos para el Bienestar y Desarrollo suscritos.	Unidad de Medida:	Informe emitido.	
Descripción:	Informe que contenga la relación de acuerdos para el bienestar y desarrollo suscritos.			
Medio de verificación:	Informe cargado en la página de internet de la comisión estatal de Mejora Regulatoria.			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030.	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030.	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. 17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas públicas, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recurso de las alianzas.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1

Fuente: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.





Tema PED		Tema 23. Transparencia y Combate a la Corrupción.		
Línea de acción:		4. Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.		
Entregable:		Número de Informe de actividades.	Unidad de Medida:	Informe emitido.
Descripción:		Documento que contiene la descripción de actividades realizadas que derivan de la implementación del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional por parte de la Secretaría de la Contraloría.		
Medio de verificación:		Expediente de informes de actividades derivadas de la implementación del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional bajo resguardo de la Coordinación General de Planeación y Contraloría Social.		
Línea base:		0	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030.		Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030.		5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
2	2	2	2	2

Fuente: Coordinación General de Planeación y Contraloría Social, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.





SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



Tema PED		Tema 5.23. Transparencia y Combate a la Corrupción.		
Línea de acción:		5. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.		
Entregable:	Número de Reporte de difusión de acciones.	Unidad de Medida:	Reporte realizado.	
Descripción:	Documento que contiene la descripción de las acciones de difusión realizadas en materia de atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.			
Medio de verificación:	Expediente de informes de acciones de difusión, realizadas en materia de atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, bajo resguardo de la Coordinación General de Planeación y Contraloría Social.			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030.	Objetivo 4 Educación Objetivo 10 Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030.	4.5. Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional. 10.2. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de sus edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1

Fuente: Coordinación General de Planeación y Contraloría Social, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.





Tema PED		Tema 5.23. Transparencia y Combate a la Corrupción.		
Línea de acción:		6. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.		
Entregable:		Reporte de difusión de acciones.	Unidad de Medida:	Reporte realizado.
Descripción:		Documento que contiene la descripción de las acciones de difusión realizadas en materia de protección integral de niñas, niños y adolescentes.		
Medio de verificación:		Expediente de informes de acciones de difusión realizadas en materia de protección integral de niñas, niños y adolescentes, bajo resguardo de la Coordinación General de Planeación y Contraloría Social.		
Línea base:		0	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030.		Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030.		16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1

Fuente: Coordinación General de Planeación y Contraloría Social, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.





APARTADO ESTRATÉGICO



95



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



VIII. APARTADO ESTRATÉGICO

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

El Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, señala como objetivo específico: “Consolidar políticas públicas en materia de transparencia, acceso a la información y combate frontal a la corrupción, que permitan el fortalecimiento de la Administración Pública, así como la apertura gubernamental, con pleno respeto a los derechos humanos, mediante un enfoque integral, bajo una visión sistémica, estructural y cultural en el que inciden la sociedad e instituciones públicas y privadas”.

Considerando lo anterior, se establecen los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción a ejecutar en el marco del Programa Sectorial de Transparencia y Gobierno Honesto:

TEMA 1. TRANSPARENCIA Y GOBIERNO HONESTO.

Objetivo

Consolidar instituciones honestas, integrales y eficaces, mediante un modelo de gestión incluyente, transparente, que rinda cuentas y en el que la participación ciudadana sea la base para la toma de decisiones.

Estrategia

Vigilar e impulsar la correcta aplicación de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el servicio público, a través de la fiscalización, el control interno, y el seguimiento a las responsabilidades de las personas servidoras





SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



públicas, a fin de mejorar el quehacer gubernamental y fomentar la participación ciudadana, sometiendo al escrutinio de la población las acciones realizadas por el gobierno.

Líneas de Acción

1. Verificar el cumplimiento en la actualización de la información que los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo ponen a disposición de la ciudadanía.
2. Fomentar entre los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo la difusión, de manera proactiva, de información de interés público.
3. Difundir el Derecho de Acceso a la Información y la Protección de los Datos Personales, mediante asesoría, capacitación y tecnologías de la información y comunicación.
4. Realizar Intervenciones de auditorías, revisiones, supervisiones y verificaciones de obras públicas, adquisiciones y servicios.
5. Verificar que las Instancias Ejecutoras del Gasto, realicen la solventación de las observaciones emitidas por los Entes Fiscalizadores Federales y Estatales.
6. Investigar las observaciones que no fueron solventadas por los Entes Fiscalizados.
7. Atender las manifestaciones ciudadanas y obtener datos o indicios de las quejas y denuncias, presentadas en contra de las personas servidoras públicas.
8. Investigar actos u omisiones de las personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo, Integrar y elaborar los informes de los expedientes, así como emitir acuerdos de conclusión y archivo de los expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa.
9. Ejecutar los mecanismos para vigilar que las instituciones de la Administración Pública Central y Paraestatal, mantengan un Sistema de Control Interno que les permita fortalecer sus procesos encaminados al logro de sus metas y objetivos institucionales.
10. Efectuar auditorías y revisiones a los programas presupuestarios de las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal.





SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



11. Ejecutar los mecanismos de verificación de las auditorías externas, cerciorándose de que los despachos externos cumplan con la normatividad aplicable para la elaboración, emisión, estructuración y entrega de los informes de auditoría independiente.
12. Desarrollar e implementar normas, lineamientos, criterios, y guías que regulen la elaboración de los proyectos de documentos Normativos-Administrativos de las Instituciones de la Administración Pública.
13. Evaluar la congruencia de los proyectos normativos-administrativos que presenten las Instituciones Públicas derivado de su marco normativo vigente y aplicable, así como otorgar el registro de los documentos administrativos.
14. Evaluar los procesos de trámites y servicios susceptibles de actos de riesgos y conductas asociadas a la corrupción, así como implementar y dar seguimiento a las acciones en materia de opinión ciudadana.
15. Iniciar y sustanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa por conductas atribuidas a las personas servidoras públicas por los actos u omisiones en el desempeño de sus funciones, por conductas no graves, y remitir al Tribunal de Justicia Administrativa los expedientes que deriven de faltas graves.
16. Resolver las sanciones que correspondan, derivadas de los procedimientos de responsabilidad administrativa, iniciadas a los servidores públicos por los actos u omisiones en el desempeño de sus funciones, por conductas no graves.
17. Participar en las sesiones de los Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, con el propósito de verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia.
18. Fomentar el cumplimiento de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses.
19. Participar en los procesos de entrega recepción individual que se llevan a cabo en las Dependencias, Entidades y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal.
20. Instrumentar mecanismos tendientes al fortalecimiento de la participación ciudadana en el quehacer gubernamental, a través de la Contraloría Social.





SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



21. Reconocer e incentivar la participación de la ciudadanía en la vigilancia de los recursos públicos, mediante la implementación del certamen Premio Estatal de Contraloría Social y el concurso Estatal de Transparencia en Corto.
22. Generar estrategias de colaboración para que la ciudadanía de manera organizada (cámaras, organizaciones sociales y civiles) adquiera los conocimientos y herramientas necesarias para participar en la vigilancia del uso y ejercicio de los recursos públicos en programas gubernamentales de desarrollo social.
23. Realizar acciones concernientes a la implementación de la figura del testigo social en las adquisiciones y compras del gobierno del estado.
24. Llevar a cabo procesos de capacitación, actualización y sensibilización en materia de ética, transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, control interno, responsabilidades administrativas, contraloría social, licitaciones, adquisiciones y obra pública.
25. Establecer acciones de promoción, difusión y capacitación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos.
26. Implementar la Agenda Anticorrupción instrumento vinculante con la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
27. Impulsar la firma de acuerdos para el bienestar y desarrollo del Estado entre las Instituciones Públicas y la Ciudadanía.
28. Difundir las acciones del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional.
29. Coadyuvar en la difusión de acciones de atención a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
30. Promover acciones de difusión para la protección integral de niñas, niños y adolescentes.





SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



TEMA 2. MEJORA REGULATORIA.

Objetivo

Promover la mejora de las Regulaciones y la simplificación de Trámites y Servicios, así como la transparencia en la elaboración y aplicación de los mismos, procurando que éstos generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad.

Estrategia

Generar acciones para contar con una legislación estatal actualizada, conforme a las necesidades de la ciudadanía, que brinde certeza jurídica y promover acciones para la simplificación de los trámites y los servicios.

Líneas de Acción

1. Actualizar el marco jurídico para subsanar y/o mejorar procedimientos.
2. Simplificar los Trámites y Servicios de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal.
3. Promover la creación de la Ventanilla Única Digital.
4. Establecer acciones de promoción, difusión y capacitación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos.
5. Realizar acciones de sensibilización y capacitación en temas de Anticorrupción.
6. Impulsar la firma de acuerdos para el bienestar y desarrollo del Estado entre las Instituciones Públicas y la Ciudadanía.



100





SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN



101





SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



IX. BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo establece a los subcomités Regionales, Sectoriales, Institucionales y Especiales, como órganos auxiliares permanentes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, en el proceso de planeación, en los cuales los sectores público, social y privado realizan acciones de concertación, a fin de cumplir con los objetivos para el desarrollo del Estado.

En atención a lo dispuesto en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y a las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, en adelante, el Subcomité que apoyará al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado en la instrumentación, control, seguimiento y evaluación del presente programa se denominará “Subcomité Sectorial de Transparencia y Combate a la Corrupción”.

Las instituciones públicas y sociales que integran el “Subcomité Sectorial de Transparencia y Combate a la Corrupción”, tienen la encomienda de participar activamente en las sesiones de seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo, y por ello, el cumplimiento subsecuente se atenderá en los términos establecidos por la Ley de Planeación para el Estado de Quintana Roo, así como las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado. La coordinación y concertación social se conducirá con los siguientes entes:





SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



Tabla T.7.- Base de Coordinación y Concertación

No.	Dependencia/Entidad participante	Participación
1	Secretaría de la Contraloría del Estado (Coordinador)	Fungirá como el coordinador del subcomité sectorial y de los integrantes en las sesiones ordinarias y de trabajo.
2	Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (Secretario Técnico)	Fungirá como Secretario Técnico y apoyará las gestiones del Coordinador.
3	Secretaría de la Contraloría del Estado (Coordinador Operativo)	Será un funcionario público de la Secretaría de la Contraloría del Estado que dará seguimiento a la operatividad del Subcomité sectorial.
4	COPLADE (Vocal Ejecutivo)	Será el vínculo con el subcomité sectorial, apoyando en su operación.
5	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria Quintana Roo	Apoyará la operatividad del subcomité sectorial, participando y opinando en el cumplimiento de su objeto.
	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo	Apoyará la operatividad del subcomité sectorial, participando y opinando en el cumplimiento de su objeto.
6	Secretaría de Finanzas y Planeación	Apoyará la operatividad del subcomité sectorial, participando y opinando en el cumplimiento de su objeto.
7	Secretaría de Gobierno	Apoyará la operatividad del subcomité sectorial, participando y opinando en el cumplimiento de su objeto.
8	Secretaría de Obras Públicas	Apoyará la operatividad del subcomité sectorial, participando y opinando en el cumplimiento de su





		objeto.
9	Secretaría de Educación de Quintana Roo	Apoyará la operatividad del subcomité sectorial, participando y opinando en el cumplimiento de su objeto.
10	Secretaría de Desarrollo Económico	Apoyará la operatividad del subcomité sectorial, participando y opinando en el cumplimiento de su objeto.
11	Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable	Apoyará la operatividad del subcomité sectorial, participando y opinando en el cumplimiento de su objeto.
12	Secretaría de Salud	Apoyará la operatividad del subcomité sectorial, participando y opinando en el cumplimiento de su objeto.
13	Secretaría de Bienestar	Apoyará la operatividad del subcomité sectorial, participando y opinando en el cumplimiento de su objeto.
14	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Apoyará la operatividad del subcomité sectorial, participando y opinando en el cumplimiento de su objeto.
15	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente	Apoyará la operatividad del subcomité sectorial, participando y opinando en el cumplimiento de su objeto.
16	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Apoyará la operatividad del subcomité sectorial, participando y opinando en el cumplimiento de su objeto.
17	Instituto de Acceso a la Información y Protección de	Apoyará la operatividad del subcomité sectorial, participando y





	Datos Personales de Quintana Roo	opinando en el cumplimiento de su objeto.
18	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo	Apoyará la operatividad del subcomité sectorial, participando y opinando en el cumplimiento de su objeto.

El sector público tendrá la responsabilidad de dar cumplimiento a lo contenido en el Programa Sectorial de Transparencia y Gobierno Honesto, mientras que el sector social, aportará experiencias, ideas innovadoras y una visión crítica que permita evaluar los mecanismos aplicados para la atención a las necesidades de la ciudadanía.





SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

CIMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN.



106





SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



X. CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN.

La Secretaría de la Contraloría del Estado es la responsable de formular el Programa Sectorial de Transparencia y Gobierno Honesto, con el objeto de dar cumplimiento a las líneas de acción incluidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, de manera coordinada con las instituciones públicas integrantes, de igual manera a fin de generar un esquema participativo e incluyente de co-creación sumando personas invitadas del sector social, académico y cámaras empresariales para dar cumplimiento al Sistema Estatal de Planeación Democrática del Estado de Quintana Roo.

Los mecanismos de evaluación del programa comprenden el seguimiento de las líneas de acción a través de indicadores de impacto, resultados y productos que permitirán conocer y medir los avances. Por otro lado, dichos indicadores permitirán tomar medidas inmediatas para corregir las acciones contenidas dentro del programa y orientarlas a la obtención de resultados, actualizando las estrategias y objetivos en cada ejercicio, dando así cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

Para lo anterior, es necesario establecer límites máximos de logro, de ello deriva la importancia de que los programas no sólo establezcan indicadores, sino que con ellos se incluyan metas y se dé seguimiento a su desempeño.

Los indicadores permitirán identificar las acciones para el logro de los resultados y verificar si se está logrando la incidencia esperada, así como reorientarlas en caso contrario. Para los objetivos y estrategias contenidos en el Programa Sectorial de Transparencia y Gobierno Honesto, se determinan los siguientes indicadores de impacto y resultados.





SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



Tabla 1.7. Indicadores y Metas del Programa

Objetivo/ Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Objetivo 1. Consolidar instituciones honestas, íntegras, eficaces, mediante un modelo de gestión incluyente, transparente, que rinda cuentas y en el que la participación ciudadana sea la base para la toma de decisiones.	Percepción de frecuencia de corrupción en el Gobierno Estatal.	Resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).	Porcentaje	68.5%	68.5%	68.5%	67%	67%	65%
Estrategia 1. Vigilar e impulsar la correcta aplicación de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el servicio público, a través de la fiscalización, el control interno, y el seguimiento a las responsabilidades de las personas servidoras públicas, a fin de mejorar el quehacer gubernamental y fomentar la participación ciudadana, sometiendo al escrutinio de la población las acciones realizadas por el gobierno.	Porcentaje de acciones de fiscalización implementadas.	Secretaría de la Contraloría del Estado.	Porcentaje	0	80%	82%	85%	87%	90%





SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



Objetivo/ Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Objetivo 2 Promover la mejora de las Regulaciones y la simplificación de Trámites y Servicios, así como la transparencia en la elaboración y aplicación de los mismos, procurando que éstos generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad.	Indicador de Avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria.	Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.	Índice de implementación	0.224	0.270	0.300	0.320	0.330	0.345
Generar acciones para contar con una legislación estatal actualizada, conforme a las necesidades de la ciudadanía, que brinde certeza jurídica y promover acciones para la simplificación de los trámites y los servicios.	Porcentaje de Herramientas de Mejora Regulatoria implementada as en el catálogo estatal.	Comisión Estatad de Mejora Regulatoria.	Herramienta de Mejora Regulatoria	0	40%	60%	80%	80%	100%





MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO





SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



XI. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

El Programa Sectorial de Transparencia y Gobierno Honesto, tiene como base de asignación presupuestal el Presupuesto de Egresos, documento en el que se encuentran definidos los recursos que ejercerán las Instituciones de la Administración Pública Estatal, para el cumplimiento de sus objetivos y metas establecidos con el objetivo de satisfacer las necesidades de la población.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción, fueron elaborados a partir de la premisa de un gobierno austero, con el firme propósito de coadyuvar al mantenimiento de finanzas públicas sanas y bajo el modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y la Metodología del Marco Lógico (MML), a fin de propiciar una adecuada rendición de cuentas del presupuesto asignado.

Para la atención a los trabajos de fiscalización de obra pública y fomento a la participación social a través del esquema de contraloría social ejecutados con recursos públicos, se ejercerá un presupuesto proveniente del 2 y 5 al millar federal, que se otorga al Órgano Estatal de Control.





ANEXOS





XII. ANEXOS

ANEXO 1. FICHAS DE INDICADORES DE IMPACTO/RESULTADOS

A continuación, se presentan las fichas técnicas de cada indicador del Objetivo único definido en la sección de Contexto.

Elemento	Características
Indicador:	Subíndice de participación desde la perspectiva gubernamental, por entidad federativa.
Objetivo PED:	Consolidar políticas públicas en materia de transparencia, acceso a la información y combate frontal a la corrupción, que permitan el fortalecimiento de la Administración Pública, así como la apertura gubernamental, con pleno respeto a los derechos humanos, mediante un enfoque integral, bajo una visión sistémica, estructural y cultural en el que inciden la sociedad e instituciones públicas y privadas.
Descripción:	Evalúa la existencia y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana, de acuerdo con la información reportada por los sujetos obligados en el SIPOT.
Método de cálculo:	Metodología del Estudio de la Métrica de Gobierno Abierto, a partir de la información reportada por los sujetos obligados en el SIPOT.
Periodicidad:	Bienal.
Fuente:	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y Centro de Investigación y Docencia Económicas A. C. (CIDE)
Dimensión:	Eficacia.
Referencias adicionales:	Ninguna.

Fuente: <https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/>





Elemento	Características
Indicador:	Percepción sobre la frecuencia de actos de corrupción.
Objetivo PED:	Consolidar políticas públicas en materia de transparencia, acceso a la información y combate frontal a la corrupción, que permitan el fortalecimiento de la Administración Pública, así como la apertura gubernamental, con pleno respeto a los derechos humanos, mediante un enfoque integral, bajo una visión sistémica, estructural y cultural en el que inciden la sociedad e instituciones públicas y privadas.
Descripción:	Aplicación de encuestas para determinar la percepción de la ciudadanía respecto a la corrupción, realizado por el INEGI.
Método de cálculo:	Metodología determinada por el INEGI.
Periodicidad:	Bienal.
Fuente:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Dimensión:	Eficacia.
Referencias adicionales:	Ninguna.

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/>





Elemento	Características
Indicador:	Componente de Acceso a la Información desde la perspectiva Ciudadana, por entidad federativa.
Objetivo PED:	Consolidar políticas públicas en materia de transparencia, acceso a la información y combate frontal a la corrupción, que permitan el fortalecimiento de la Administración Pública, así como la apertura gubernamental, con pleno respeto a los derechos humanos, mediante un enfoque integral, bajo una visión sistémica, estructural y cultural en el que inciden la sociedad e instituciones públicas y privadas.
Descripción:	Evalúa el procedimiento de acceso a la información para valorar si los sujetos obligados responden a las solicitudes de acceso a la información que reciben conforme a los requisitos de la ley.
Método de cálculo:	Metodología del Estudio de la Métrica de Gobierno Abierto, a partir de la información reportada por los sujetos obligados en el SIPOT.
Periodicidad:	Bienal.
Fuente:	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE)
Dimensión:	Eficacia.
Referencias adicionales:	Ninguna.

Fuente: <https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/>





ANEXO 2. FICHAS DE INDICADORES DEL PROGRAMA

A continuación, se presentan las fichas técnicas de los indicadores propuestos para dar seguimiento a los objetivos y estrategias establecidos en el presente programa.

TEMA 1. TRANSPARENCIA Y GOBIERNO HONESTO.

Elemento	Características
Indicador:	Percepción de frecuencia de corrupción en el Gobierno Estatal.
Objetivo:	Consolidar instituciones honestas, integra y eficaces, mediante un modelo de gestión incluyente, transparente, que rinda cuentas y en el que la participación ciudadana sea la base para la toma de decisiones.
Descripción:	Aplicación de encuestas para determinar la percepción de la ciudadanía respecto a la corrupción estatal, realizado por el INEGI.
Método de cálculo:	Número de personas de 18 años y más en áreas urbanas que consideran que la corrupción es una práctica frecuente (poco frecuente, frecuente o muy frecuente) en el Gobierno Estatal (ponderada de acuerdo con su intensidad), entre el número de personas de 18 años y más en áreas urbanas, multiplicado por cien.
Periodicidad:	Bienal.
Fuente:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Dimensión:	Eficacia.
Referencias adicionales:	Ninguna.

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/>





Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de cumplimiento de las actividades institucionales del órgano estatal de control.
Estrategia:	Vigilar e impulsar la correcta aplicación de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el servicio público a través de la fiscalización, el control interno, y el seguimiento a las responsabilidades de las personas servidoras públicas, a fin de mejorar el quehacer gubernamental y fomentar la participación ciudadana sometiendo al escrutinio de la población las acciones realizadas por el gobierno.
Descripción:	Mide el avance en el cumplimiento de metas de indicadores elaborados bajo la metodología de marco lógico.
Método de cálculo:	Actividades del órgano estatal de control que alcancen metas satisfactorias, entre el total de actividades del órgano estatal de control, por cien.
Periodicidad:	Anual.
Fuente:	Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo (SECOES).
Dimensión:	Eficacia.
Referencias adicionales:	Ninguna.

Fuente: Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.





TEMA 2. MEJORA REGULATORIA.

Elemento	Características
Indicador:	Indicador de Avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria.
Objetivo:	Promover la mejora de las Regulaciones y la simplificación de Trámites y Servicios, así como la transparencia en la elaboración y aplicación de los mismos, procurando que éstos generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad.
Descripción:	Los indicadores de Evaluación de la Estrategia, corresponden a los instrumentos que permitirán evaluar, medir y dar seguimiento a la política de mejora regulatoria, así como garantizar la consecución de los objetivos, metas y líneas de acción establecidas en la Estrategia.
Método de cálculo:	Metodología del Indicador determinada por el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.
Periodicidad:	Anual.
Fuente:	El Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.
Dimensión:	Eficacia.
Referencias adicionales:	Ninguna.

Fuente: <https://www.onmr.org.mx/>





Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de Herramientas de Mejora Regulatoria implementadas en el catálogo estatal.
Estrategia:	Generar acciones para contar con una legislación estatal actualizada, conforme a las necesidades de la ciudadanía, que brinde certeza jurídica y promover acciones para la simplificación de los trámites y los servicios.
Descripción:	Mide la implementación de Herramientas de Mejora Regulatoria en el catálogo estatal.
Método de cálculo:	Metodología determinada por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo.
Periodicidad:	Anual.
Fuente:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo (CEMER).
Dimensión:	Eficacia.
Referencias adicionales:	Ninguna.

Fuente: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo.

